

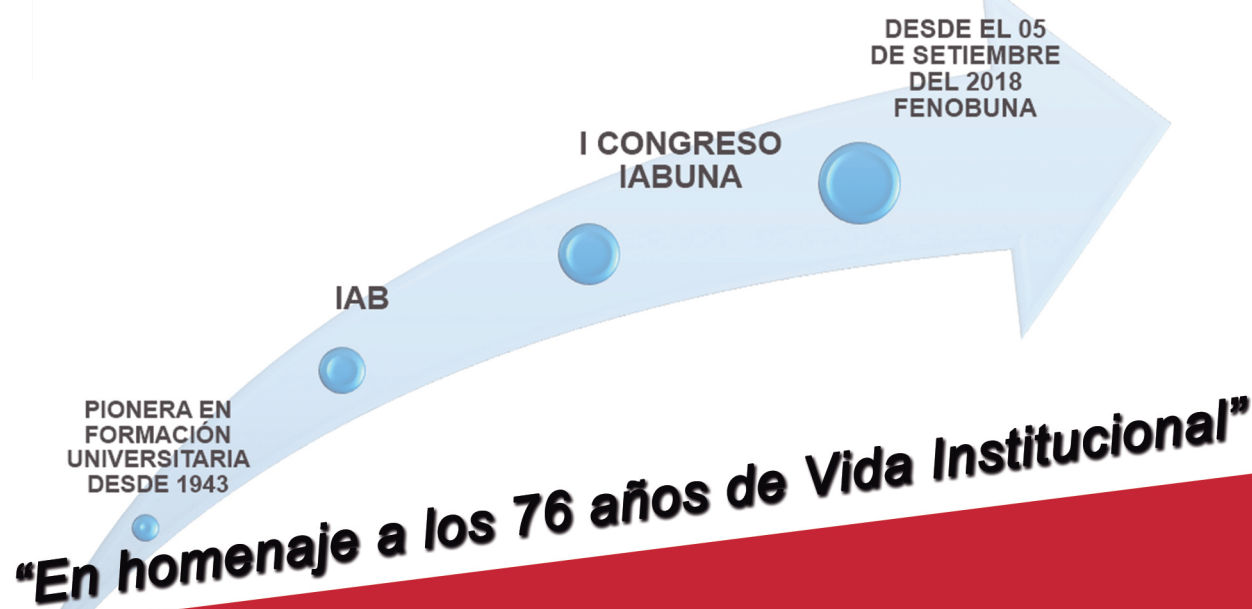


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

MEMORIA

II CONGRESO FENOB

II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

MEMORIA

II CONGRESO FENOB

II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESDE EL 05
DE SETIEMBRE
DEL 2018
FENOBUNA

I CONGRESO
IABUNA

IAB

PIONERA EN
FORMACIÓN
UNIVERSITARIA
DESDE 1943

"En homenaje a los 76 años de Vida Institucional"

2019



“La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo del CONACYT. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión del CONACYT”.



AUTORIDADES

Rectora de la Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas

Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay

Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

REDACTORES

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

Prof. MSc. Miguela Juliana Hermosilla Villasboa

Prof. MSc. Rosa María Ruffinelli Gómez

Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera

EDICIÓN

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

Prof. MSc. Miguela Juliana Hermosilla Villasboa

Prof. MSc. Rosa María Ruffinelli Gómez

Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera

COMITÉS DE TRABAJO – RESOLUCIÓN FENOB N° 154/2019

COMITÉ GENERAL

Lic. Arnaldo Javier Aquino González

Abg. Rosy Isabel Pérez

Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera

Lic. Gladys Alicia González Acevedo

Abg. Jorge Luis Maldonado Centurión

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Prof. Mgter. Aida Maidana de Zarza

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

Lic. Ana Adela Medina Jara

Prof. Lic. Cornelia Bernal Cespedes

MSc. Antonia Beatriz Arellano De Filippini

Lic. María Sulpicia Prieto de Almirón

COMITÉ AUDIOVISUAL

Ing. Félix Raúl Ayala Clerici

Ing. Hugo Ricardo Ayala Clerici

Sr. Silvio Agustín Filippini Arellano

Sr. Mauricio Daniel Cañete Pereira

Sr. Guillermo Daniel Ocampos Arellano

Sr. Christian Esteban Izquierdo Martínez

Cp. Over Osvaldo Ortellado Ocampos



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

Prof. MSc. Miguela Juliana Hermosilla Villasboa

Prof. MSc. Rosa María Ruffinelli Gómez

SUB COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Lic. Cornelia Bernal

Prof. Lic. Jorge Alberto Bareiro Vázquez

Lic. Alicia González Acevedo

Lic. María Del Rosario Alvarenga

Lic. Asunción María Orihuela

Lic. Lorenza Cuéllar

COMITÉ DE RELACIONES

Lic. Sofía Chamorro Ortega

Lic. Gladys Crispina Villalba De Caballero

Lic. Fátima Zarate Delvalle

Est. Univ. Jesús Mora Resquín

Est. Univ. Jorge Blanco

Sra. Sandra Susana Bogarín

COMITÉ DE LOGÍSTICA

Lic. Eliodoro Ríos Gómez

Ing. Fatima Dalila Bruno Insfrán

Abg. Jorge Luis Maldonado Centurion

Lic. Luz Marina Ledesma Colmán

Sra. Maria Lourdes Casco De Ramirez

Sr. Sergio Daniel Oheler Salinas

Sr. Edgar Antonio Cabrera Maciel

Sr. Carlos Rafael Duarte Delgadillo

Sr. Néstor Gimenez Quintana

Sr. Miguel Angel Leguizamón Palacios

Sra. Toribia Pereira

Sr. Victor Manuel Zayas Salinas

COMITÉ DE COMUNICACIÓN

Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera

Lic. Arnaldo Javier Aquino González

COMITÉ DE RECEPCIÓN

Lic. Catalina Sánchez

Abg. Rosy Isabel Pérez

Lic. Luz Marina Ledesma Colmán

Srita. Maria Belen Pedrozo Martinez

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde

Lic. Laura Beatriz Leguizamón Díaz

Lic. Teresa Belén González Maciel

Srita. Vanessa Nicole Peña Piris

Srita. Alice Magali Aponte Acosta

Srita. María Gabriela Romero Colmán

Sr. Francisco Jose Gaona Duarte



PRESENTACION

La Universidad Nacional de Asunción, a través de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, realiza el II Congreso de Políticas Públicas, Ciencia y Tecnología; y establece como precedente el camino que la UNA proyecta como institución de Educación superior.

En estos dos días analizaremos temas de interés académico y científico, dentro de un contexto amplio y complejo como es la educación superior, de modo tal que los docentes, estudiantes y otros profesionales, evaluarán de manera participativa acerca de las herramientas de las Políticas Públicas, Ciencia y Tecnología, comprendiendo que rescatar la naturaleza pública de las políticas es el punto clave para el desarrollo cívico e intelectual. Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones, y que mejor que los académicos para cooperar en este aspecto brindando su sabiduría para soluciones efectivas y oportunas.

La complejidad del Siglo XXI exige un análisis holístico de la realidad, por lo que este II Congreso nos permite visibilizar la problemática, y las posibles soluciones desde la academia, además nos permitirá compartir entre profesionales, docentes y universitarios, nuestros conocimientos a fin de aportar significativamente desde nuestro ámbito a las políticas públicas, la ciencia y la tecnología.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En último término, todo se origina y finaliza en el ser humano. «El hombre como medida de todas las cosas», tal y como resume el conocido principio renacentista; y desde la academia proponemos soluciones multidimensionales frente a fenómenos que también lo son y que por ello no admiten respuestas simples, unilaterales e improvisadas.

La pluralidad ha venido para quedarse sustentado del aporte académico - científico a la sociedad desde la UNA, por lo que el éxito de este congreso está garantizado.

PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN







ÍNDICE

Presentación	7
Índice	9
Introducción	11
Reseña del Primer Congreso IABUNA 2017	15
Apertura	
Acto de clausura del Primer Congreso IABUNA 2017	
Segundo Congreso FENOB: “POLÍTICAS PÚBLICAS CIENCIA Y TECNOLOGÍA”	25
Apertura	
Primera Conferencia, “Rectoría de la Educación Superior en el Paraguay” “Política de calidad educativa” “Educación Superior en el Siglo XXI”	26
Segunda Conferencia, “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Paraguay 2017 - 2030, Políticas” “Políticas de Cooperación de la JICA”	33
Tercera Conferencia, “Retos de la Educación Superior” “Desafíos de la Educación Superior en el Paraguay”	38
Conferencia Central, “Inteligencia emocional y neurociencia”	43
Cuarta Conferencia, “Proyectos de Innovación en las Prácticas Docentes INNOVA UNA” “La Calidad De La Educación Superior: Un Concepto Polisémico” “Oferta Académica Disponible en Paraguay, Argentina, Uruguay, Chile y Brasil” “Plan Nacional de Educación 2024 – Continuidad de la Política Educativa” “Diversidad en la Educación Superior Del Siglo XXI”	45



Quinta Conferencia, _____	57
“Plan Estratégico a nivel nacional de la Dirección De Obstetricia”	
“Ley De Enfermería”	
“Ley De Obstetricia”	
“Plan Estratégico a nivel nacional de la Dirección De Enfermería”	
Sexta Conferencia, _____	67
“Políticas Públicas”	
“Sistema Nacional de Salud”	
“Principales Áreas de Cooperación en el Paraguay”	
Séptima Conferencia, _____	76
“Reforma de Salud en España”	
“Reforma de Salud en Brasil”	
“Principales Áreas de Cooperación en el Paraguay”	
Octava Conferencia, _____	84
“Criterios de Calidad de la Carrera de Obstetricia Modelo Nacional”	
“Alianzas Estratégicas, Vinculación con el Medio Vs Extensión Universitaria”	
“Criterios de Calidad de la Carrera de Enfermería Modelo Nacional”	
“Educación Permanente en el Paraguay: Principales Avances en más de Diez Años de Creación”	
Novena Conferencia, _____	93
“Financiamiento de la Educación Pública”	
“Desafíos de la Economía en Salud”	
Décima Conferencia, _____	101
“Gestión de la Investigación en la Universidad Pública”	
“Autoevaluación, Acreditación Sistema Arcu – Sur”	
Decimoprimera Conferencia, _____	107
“Código de Ética y la Esfera de Competencia”	
“Gestión de Calidad para la Seguridad del Paciente”	

Acto de clausura del Segundo Congreso FENOB 2019



INTRODUCCIÓN

La Facultad de Enfermería y Obstetricia Universidad Nacional de Asunción, el 5 de abril del presente año 2019 cumplió 76 años de vida institucional.

Es importante destacar que, con el equipo directivo consolidado con Docentes y Funcionarios Administrativos de casa central y filiales, hemos forjado con convicción, profesionalismo y arduo trabajo, importantes logros que nos permite exponer con amplia satisfacción que esta administración está al servicio de la formación de profesionales con excelencia.

Este camino iniciado formalmente el 2 de noviembre del 2015, fruto de la primavera estudiantil “UNANOTECALLES”, posibilitó nuestro concurso de títulos, méritos y actitudes en una terna, a partir de la cual hemos aportado superlativamente para iniciar la eclosión científica y académica de los docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia en el desarrollo de esta segunda edición del Congreso de Políticas Públicas, Ciencia y Tecnología.

Impulsando, asimismo, la aplicación con calidad de los diferentes planes estratégicos: De la Universidad y el propio, como también el seguimiento de implementación de mejoras de las diferentes carreras de las sedes de la FENOB.

Al reconocer las principales fortalezas y fundamentalmente definir las debilidades para mejorar de forma continua los resultados académicos: de la práctica docente, con datos que reflejen un crecimiento y evolución en cuanto a la incursión en la investigación y la publicación de los mismos son conquistas que nos permitan una mayor visibilidad social, con lo que se posibilitó las acreditaciones de todas las carreras, y también coopero para que el sistema de



evaluación del MECIP nos califique y posicione en el rango de excelencia y transparencia.

Este acontecimiento, genera la oportunidad de compartir con ilustres invitados académicos para analizar temas tan relevantes que afirman nuestra mejora continua en el marco de la educación superior, como desafío para el desarrollo que desde noviembre del año 2015 se ha impuesto como marca institucional “la búsqueda continua de la excelencia académica”.

Quiero destacar que este magno evento financiado por el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCENCIA, mediante los Fondos para Evento Científicos y Tecnológicos Emergentes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, está dirigido a quienes, con su trabajo cotidiano, forjan importantes esfuerzos con amplio talento, convicción y perseverancia, logrando:

- Las acreditaciones de las seis carreras de la FENOB.
- Los programas de estudios, contruidos e implementados luego de la revisión de los procesos pedagógicos.
- La firma del convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social luego de años, reforzando de este modo los vínculos con el ente rector en la salud en nuestro país.
- La iniciativa de presentar el impacto del aporte de la FENOB para la salud pública dónde hoy se reconoce que brindamos atención a más de cien mil personas por año que anteriormente no lo sabíamos.
- El 5to. puesto en el ranking de la Universidad por los trabajos de investigación en las jornadas de jóvenes investigadores del 2016 y 3ro. en 2017.

- Participación y obtención de fondos concursables financiados por el Rectorado de la Universidad por docentes de esta casa de estudios.
- La presentación de trabajos de extensión universitaria por primera vez como institución a nivel nacional y a nivel internacional.
- Y la implementación de proyectos de extensión universitaria que se han constituido en programas emblemáticos de nuestra querida facultad, como por ejemplo Tu sangre mi vida, donde la FENOB se constituye en la mayor institución donante de sangre para una importante institución del país, como es nuestro Hospital de Clínicas.

Otros aspectos no menos importantes son la implementación de ciclos de teleconferencias en la FENOB desarrollada por destacados profesionales de diferentes países.

Estos han dado hincapié para el inicio del primer congreso IABUNA de Políticas Públicas, ciencias y tecnología, con el lema: “Generando alianzas para la excelencia académica y científica orientada al bienestar de la sociedad paraguaya y la comunidad internacional” el cual hoy nos convoca ya en su segunda edición con el lema: “Liderar la implementación y el diseño de las políticas públicas, el uso de herramientas de investigación y TIC en la formación profesional como soporte de la excelencia académica, científica y tecnológica”.

DRA. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA



The background of the entire page is a grayscale image. It features a large, semi-transparent globe held gently in the palm of a human hand. The globe shows the continents of North and South America. Several thin, white, elliptical lines orbit the globe, suggesting satellite paths or global connectivity. In the corners, there are four circular inset images, each showing a different view of Earth from space, with some showing cloud patterns and others showing more direct views of the planet's surface. The overall theme is global unity and technology.

RESEÑA I CONGRESO IABUNA

2017



I Congreso IABUNA en el Salón de Convenciones del Hotel Excelsior de Asunción



PRIMER CONGRESO IABUNA

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), institución denominada hasta el 04 de setiembre del 2018 como; Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción (IABUNA) realizó el I Congreso IABUNA, I Congreso de Políticas Públicas, Ciencia y Tecnología con el lema "Generando alianzas para la excelencia académica y científica, orientada al Bienestar de la Sociedad Paraguaya y la Comunidad Internacional", que se realizó el 6 de diciembre del 2017, en el Salón de Convenciones del Hotel Excelsior de Asunción, de 8:00 a 18:00 horas.

El Congreso contó con la presencia de 21 destacados expositores a nivel nacional e internacional, del ámbito académico, ciencia, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo;

- Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola, Consejera de la ANEAES.
- Dr. Oscar Dionisio Amarilla Alfonso, Instituto de Previsión Social.
- Lic. Gladys Benítez, INEPEO del MSPyBS.
- Lic. Sara Marta Cabrera, Grupo San Roque.
- Dr. Roberto Escoto, Representante OPS/OMS Paraguay.
- Mg. Matías Ordeix, Representante de Red Pacto Global Paraguay.
- Ms. Andrea Machaín, Oficial Nacional de Información de la ONU.
- Lic. Sandra López, Presidenta de la Asociación de Obstetras del Paraguay.
- Lic. Ana Luba Yakusik, Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lic. Lilian Zárate, Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lic. Pedro Joaquín Godoy, Director Ejecutivo de CEDEI.
- Lic. Raquel Araújo, Universidad Iberoamericana del Paraguay.
- Prof. Dr. Héctor Nakayama, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción.

- Dra. Antonieta Rojas de Arias, Presidenta de la Sociedad Científica del Paraguay.
- Lic. Maura Celina González, Egresada de la Carrera de Obstetricia del IABUNA.
- Dra. Marta Ascurra, Programa de Prevención de Defectos Congénitos del MSPyBS.
- Lic. María Concepción Chávez, Presidenta de la Asociación Paraguaya de Enfermería.
- Msc. Miguela Hermosilla, Directora de la Carrera de Enfermería del IABUNA.
- Lic. Antonia Arellano de Filippini, Jefa del Dpto. de Biblioteca del IABUNA.
- Dr. Carlos Miguel Ríos, Docente de la Universidad Nacional de Caaguazú.
- Lic. Carla Decoud de Canale, Directora de Elearning de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El acto de apertura se desarrolló con las palabras de bienvenida de las Autoridades de la institución; la Directora General de la institución, Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda; Directora de la Filial Concepción, Mgter. Gloria Ortiz de Medina; Directora de la Filial Coronel Oviedo, Lic. Liz Justina Ortiz; Directora de la Filial San Estanislao, Lic. Selva Marina Servían Larrea y el Director de la Filial Quiindy, Lic. Wilson Candia.



Acto de Apertura del Primer Congreso IABUNA



Conferencia de la Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola

La primera Conferencia que dio inicio al congreso estuvo a cargo de la **Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola**, consejera de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) con el tema “Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior”.



Simpósio de Práctica Profesional

Posteriormente se desarrolló el Simposio de Práctica Profesional con los siguientes temas; “Práctica Profesional en el Instituto de Previsión Social” a cargo del **Dr. Oscar Dionisio Miranda** del Instituto de Previsión Social de Concepción; “Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia” por la **Lic. Gladys Benítez**, Directora del Instituto Nacional de Educación Permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y “Práctica Profesional en el Sector Privado ” a cargo de la **Lic. Sara Marta Cabrera**, Gerente Grupo San Roque.



Dr. Roberto Escoto

Seguidamente el **Dr. Roberto Escoto**, Representante de la Organización Panamericana de la Salud en Paraguay expuso sobre los “Cambios climáticos y salud: Riesgos y Respuestas” en el contexto de perspectiva internacional.



Mg. Matías Ordeix Quiñonez

El **Mg. Matías Ordeix Quiñonez**, Representante de la Red de Pacto Global Paraguay, Programa de las Naciones Unidas, quién dio una Conferencia sobre “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.



Ms. Andrea Machain

La Conferencia “Nueva agenda de Desarrollo y las Naciones Unidas” a cargo de la **Ms. Andrea Machain**, Oficial Nacional de Información de la Organización de las Naciones Unidas.



Lic. Sandra López

La **Lic. Sandra López**, presidenta de la Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP) expuso en su Conferencia sobre “Política Mundial de la Obstetricia”, así como de la política global de la Confederación Internacional de Matronas y el rol de las asociaciones.



“Emprendedurismo: oportunidades 2018. Sistemas procedimentales”, conferencia dictada por la **Lic. Ana Luba Yakusik**, directora de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción. El propósito de la INCUNA es la promoción de la investigación aplicada de estudiantes de grado o postgrado, de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Asunción, e impulsar la puesta en marcha de emprendimientos innovadores, brindando a los emprendedores la capacitación y asistencia necesarias, desde la gestación del proyecto de empresa hasta la consolidación de la misma, minimizando de esta manera el riesgo de fracaso de los negocios incubados.



Simposio sobre Triangulación: Asignatura, Investigación y Extensión Universitaria

El Simposio sobre Triangulación: Asignatura, Investigación y Extensión Universitaria a cargo de los siguientes disertantes;

- **Lic. Pedro Joaquín Godoy**, Director Ejecutivo del Centro de Estudios Integrales con el tema “Triangulación: Asignatura, Investigación y Extensión Universitaria”.
- **Lic. Lilian Zarate**, Directora de la Dirección General Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción con la presentación “Extensión Universitaria”.

- **Lic. Raquel Araujo**, de la Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE) con el tema “Importancia de la Extensión Universitaria en el Desarrollo Nacional”.



Simpósio de Investigación

Durante la exposición de los siguientes profesionales; se apreció al **Dr. Héctor Nakayama**, en representación de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción realizó su presentación sobre “AUGM: Avances 2017, Metas 2018”, la **Dra. Antonieta Rojas de Arias** de la Sociedad Científica del Paraguay con el tema “Premio Dr. Andrés Barbero” y la **Lic. Maura Celina González**, Egresada de la Carrera de Obstetricia del IABUNA con su trabajo de investigación, ganadora del Premio Internacional de AUGM, “Actitud de Estudiantes Ante la DIVERSIDAD SEXUAL. Carrera de obstetricia. Instituto Dr. Andrés Barbero. San Lorenzo Paraguay 2017”.



La **Dra. Marta Ascurra**, Titular del Programa de Prevención de Defectos Congénitos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social exhibió el “Programa Nacional de Prevención de Defectos Congénitos” que busca prevenir, detectar y tratar los defectos congénitos a través del programa de vigilancia y registro de defectos congénitos en Paraguay, que busca entender la carga de defectos congénitos en Paraguay con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños afectados y contribuir a la prevención de defectos congénitos (DC).



La **Mgter. Ma. Concepción Chávez**, Presidenta de la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE) realizó la Conferencia sobre la “Política Mundial de Enfermería”.

La Directora de la Carrera de Enfermería del IABUNA, **Msc. Miguela Juliana Hermosilla** presentó las “Innovaciones implementadas en la carrera en el año 2017” con todo su equipo de coordinadores.



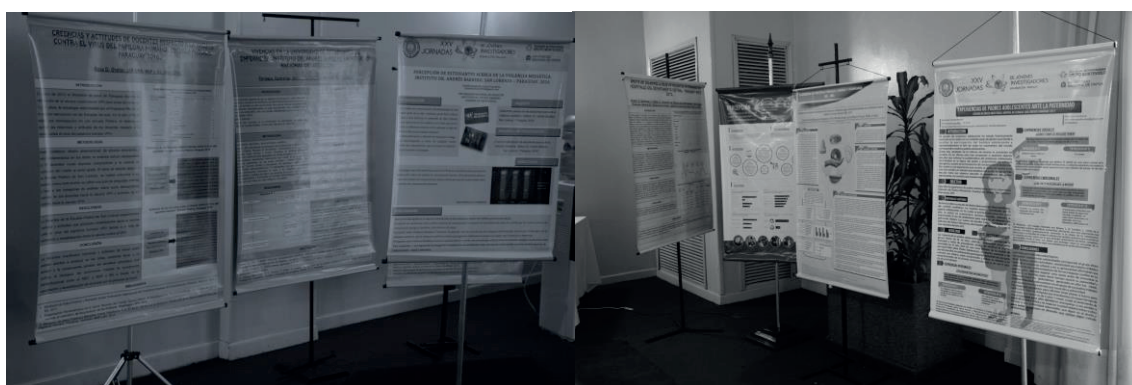
Msc. Miguela Juliana Hermosilla

Para finalizar, se desarrolló el Simposio de Base de Datos con las siguientes presentaciones; “Bases de datos online” por la **Lic. Antonia Arellano**, Jefa de Biblioteca IABUNA, “Publicaciones científicas” a cargo del **Dr. Carlos Miguel Ríos**, Universidad Nacional de Caaguazú y “Plataforma Virtual Educa como medio para el aprendizaje” por la **Lic. Carla Decoud de Canale**, Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.



Simposio de Base de Datos

A su vez, se visualizó la Exposición de Trabajos de Investigación de grado y posgrado de la institución.



El acto de clausura se desarrolló con la presencia y palabras de los Directivos de casa central y de las Filiales. El evento estuvo dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la institución de casa central y filiales, con la presencia de más de 300 inscriptos.



Acto de Clausura del IABUNA

**RESEÑA
II CONGRESO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

2019

PRIMERA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional

Integrantes de la primera conferencia

- Dra. Haydee Giménez Peña, Directora General
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

- Prof. Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
(ANEAES).

- Prof. Ing. For. Cesar José Cardozo Román, Asesor
Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción
(UNA).

TEMA: “RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PARAGUAY”

EXPOSITORA: PROF. DRA HAYDEE GIMÉNEZ PEÑA



Prof. Dra. Haydee Giménez Peña (CONES)

- Directora General del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).
- Doctora en Psicología: Facultad de Filosofía, UNA.
- Especialista en Gestión Social para Directivos del Programa de Capacitación en Diseño y Gerencia de Políticas, Programas y Proyectos sociales. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. INDES. BID.
- Especialista en Investigación Cualitativa. Convenio ISE- Universidad de Harvard.
- Especialista en Orientación Educacional y Vocacional. ISE. Dr. Raúl Peña.
- Especialista en Gestión y Evaluación de la Calidad Educación Superior. UCA - UAA.
- Licenciada en Psicología y Orientación Escolar. Facultad de Filosofía, UNA.
- Profesora de Educación Primaria. IFD. Nuestra Señora de la Asunción.

TEMA: RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PARAGUAY

En este contexto cambiante y vertiginoso a nivel mundial y a nivel nacional, dónde este último ha tenido un aumento preponderante en la oferta



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

académica con la creación de varias instituciones de educación superior, y algunos otros componentes claves en la globalización como la declaración de la UNESCO, y que además en el año 2016 Irina Bokova afirmaba que tras *la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Informe sobre la Ciencia de la UNESCO pone de manifiesto que la investigación es un factor de aceleración del desarrollo económico y, a la vez, un elemento determinante en la construcción de sociedades más sostenibles y susceptibles de preservar mejor los recursos naturales del planeta, por otro lado, la competitividad en el mercado laboral a nivel nacional e internacional, la calidad de gestión y la calidad educativa entre otros aspectos genéricos, como el eje principal de la educación, reflexionando que la educación superior es un bien público y por ende, es el componente cardinal para el avance del país que se concreta a partir del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.*

En el ámbito de nuestra mesa el desarrollo se ha centrado en el marco regulatorio, la gestión de la calidad educativa, y la mirada de la educación superior desde la institución pionera en la educación superior en Paraguay, para delinear así el paisaje, el horizonte y los caminos a ser recorridos en este escenario donde la construcción de la patria lo hacemos todos, desde el lugar en que estamos.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior. Nace en el año 2013 a partir de la Ley N° 4995 de Educación Superior, sancionada el 2 de agosto de 2013. Con una vigencia de cinco años, lo que aporta una juventud a dicha institución, que se encuentra con la misión de proponer y coordinar políticas que garanticen una educación superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

Además del marco regulatorio, el aseguramiento de la calidad educativa está en consonancia a los estándares y exigencias a nivel nacional e internacional, liderada desde la agencia de evaluación y acreditación de la educación superior “ANEAES”, a partir de la Ley 4995/2013 “De Educación Superior. Art. 82 que expresa: (...) Verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para su tratamiento conforme a esta Ley (...).

TEMA: “POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA”

EXPOSITOR: PROF. DR. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ



Prof. Dr. Raúl Aguilera Méndez (ANEAES)

- Presidente, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- Doctor en Educación con énfasis en Educación Superior.
- Magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional.
- Especialista en Evaluación y Certificación de la Calidad en Educación Superior.
- Diplomado en Evaluación de Instituciones de Educación Superior.
- Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Profesor de Educación Primaria, Evaluador Educacional.

TEMA: POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA

Es necesario ubicar al Paraguay en el contexto de la educación superior del siglo XXI, para lo cual se hace necesario identificar su ubicación en el ranking mundial, para analizar los ejes transversales como país, y los logros actuales. En el 2018, a pesar de los esfuerzos, aun no se logra visibilizar al país en los indicadores internacionales.

Según García 2018, a pesar de las contundentes críticas que académicos y autoridades universitarias de distintos 95 países han realizado a los rankings

universitarios -principalmente debido al reduccionismo de la metodología utilizada, centrada en un único modelo de universidad de investigación de élite-, su impacto en la gobernanza de las instituciones de educación superior resulta cada vez más importante.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009, celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la UNESCO en París, expone que los programas mundiales de educación deberían reflejar estas realidades, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública entre otros. LA INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MUNDIALIZACIÓN: Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.

TEMA: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI”

EXPOSITOR: MSC. ING. FOR. CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN



Msc. Ing. For. César José Cardozo Román (UNA)

- Asesor en Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Máster of Science (MSc), por la Universidad “Georg August” Göttingen – Alemania, año 1995 enfocado al Área de Concentración, Economía y Proyectos.
- Ingeniero Forestal, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI

EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: Habida cuenta de la necesidad que muchos países experimentan de disponer de más financiación para la investigación y el desarrollo, los establecimientos deberían buscar nuevas formas de aumentar la investigación y la innovación mediante iniciativas conjuntas de múltiples copartícipes entre el sector público y el privado, que abarquen a las pequeñas y medianas empresas.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA: Los participantes subrayaron la imperiosa necesidad de hacer frente a los nuevos desafíos en lo tocante a la desigualdad de raza y género, la libertad de enseñanza, el éxodo de competencias y la escasa preparación de los graduados cuando acceden al mercado laboral. También insistieron en la urgente necesidad de impulsar una nueva dinámica en materia de educación superior en África, que tienden a una amplia transformación con el fin de aumentar considerablemente su pertinencia y capacidad de respuesta a las realidades políticas, sociales y económicas de los países del continente.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN: LOS ESTADOS MIEMBROS: garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados y otros grupos de población vulnerables; g) crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas del éxodo de competencias y, al mismo tiempo, estimulen la movilidad de los docentes, los estudiantes y el personal de educación; h) apoyar el aumento de la cooperación regional en materia de enseñanza superior con miras a la creación y el fortalecimiento de ámbitos regionales de educación superior e investigación; i) dotar de autonomía a los Países Menos Adelantados y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización, y fomentar la colaboración entre ellos; j) tratar de alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico mediante la creación de vías de acceso más flexibles y una mejor convalidación del



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

aprendizaje previo y la experiencia laboral; k) aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto de los derechos y las condiciones de trabajo adecuadas del personal docente, según lo estipulado en la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior; l) lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles la libertad de expresión y el derecho a organizarse, y facilitándoles los servicios adecuados; m) luchar contra las “fábricas de diplomas” mediante iniciativas multifacéticas en la esfera nacional e internacional; n) crear sistemas de investigación flexibles y organizados, que promuevan la excelencia científica y la interdisciplinariedad y sean útiles para la sociedad; o) apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior.

SEGUNDA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la segunda conferencia.

- Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra, Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).
- Lic. Norio Yonezaki, Representante
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

TEMA: “POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PARAGUAY 2017 -2030”

EXPOSITOR: PROF. ING. LUIS ALBERTO LIMA MORRA



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra

- Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y representante de las Universidades Privadas en el seno del CONACYT.
- Ingeniero Civil, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Actualmente es Rector de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) y presidente de la Escuela Superior de Administración de Negocios EDAN, escuela de postgrado de la UCSA.
- Miembro del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), del Comité Administrador de los Fondos para la Excelencia Educativa y la Investigación del FONACIDE - FEEI y del Comité de Administración de las Becas “Carlos Antonio López” – BECAL.
- Presidente de CEDIAL “Cooperación Empresarial y Desarrollo Industrial”, entidad sin fines de lucro que colabora con las empresas para introducir normas de calidad o innovación tecnológica.

TEMA: POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PARAGUAY 2017 -2030, POLÍTICAS

La visión como país al 2030 “El Paraguay es un país con una democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la



dignidad humana, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país.

Nos conduce a pensar en la visión objetivo y las tareas de cada sector conjugando que la sumatoria de todos los esfuerzos nos conduce al resultado o meta superior. Así de este modo si analizamos nuestra interacción en un entorno global asumiendo estándares internacionales que permiten el cumplimiento de indicadores de los rankings mundiales, y las herramientas que indican que el camino del éxito es posible a través de la investigación, una investigación orientada al bien y al progreso del país proporcionando bienestar a la población.

Ciertamente los indicadores mundiales y la posición del país no es muy alentador, claramente existen esfuerzos fragmentados, o limitados. Dónde los resultados necesitan ser medidos con mayor frecuencia, y la modificación de algunas estrategias, que permitan a ciudadanos paraguayos al aumento de la producción y publicación científica pero que además estos sean ocupados o utilizados por el promedio de la población, y considerados en la toma de decisiones. Orientadas claramente al cumplimiento de los objetivos dos y cinco de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2030 (Decreto 8420/18).

Si bien, uno de los caminos está orientados a establecer una base de datos de los ejes temáticos prioritarios de la problemática a nivel país, pero no limitantes. Esto implica que es posible mientras y cuando no se convierta en un eje exclusivo o excluyente, puesto que el conocimiento es universal y transversal e interdisciplinar, abordado como Desafíos para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Este aspecto esta intrínsecamente unido a la internacionalización pero más aún con el establecimiento de alianzas interinstitucionales, intersectoriales a nivel nacional e internacional; dónde la educación es el eje transversal que transita de forma libre uniando a las diferentes disciplinas y organismos de cooperación, permitiendo de este modo entre otras cosas el desarrollo de la responsabilidad social, además de constituirse en el lazo entre las diferentes instancias, produciéndose una concertación contribuyendo al avance continuo de la patria en un contexto de interacción permanente.

TEMA: “POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DE LA JICA”

EXPOSITOR: LIC. NORIO YONEZAKI



Lic. Norio Yonezaki

- Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- Especialista en Manejo de Programas y Proyectos (PMS: Project Management Specialist P2M Japan).
- Graduado por la Facultad de Filosofía, Estudios Hispanos. Universidad de Complutense. Madrid, España.

TEMA: POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DE LA JICA

JICA, de acuerdo con la Carta de la Cooperación para el Desarrollo, trabaja por la seguridad humana y por el crecimiento de calidad, junto con sus socios, toma la iniciativa para forjar lazos de confianza en el mundo; trabajando por un mundo libre, pacífico y próspero, donde la gente pueda encontrar un mejor futuro y explorar sus diversos potenciales.

Acciones

1. Compromiso: comprometernos con orgullo y pasión a lograr nuestra misión y visión.
2. Guemba: sumergirnos en el sitio (guemba) y trabajar junto con la gente.
3. Estrategia: pensar y actuar estratégicamente, con perspectivas amplias y de largo plazo.
4. Co-creación: reunir la sabiduría y los recursos de diversos orígenes.



5. Innovación: innovar para producir impactos sin precedentes.

El Proceso Operativo de JICA para el Suministro de Asistencia

JICA realiza un apoyo efectivo y eficiente bajo la política de asistencia del gobierno japonés, en base a una perspectiva ecuatorial y amplia que rebasa los planes de asistencia tales como la cooperación técnica, los préstamos de AOD y la cooperación financiera no reembolsable. En particular, JICA realiza con prontitud la formulación y la ejecución de proyectos por medio de la realización de estudios.

En base a sus tres misiones, el Instituto de Investigación de JICA (JICA-RI) realiza investigaciones con el fin de solucionar los asuntos de desarrollo en los países en vías de desarrollo y contribuir a las estrategias de ayuda de JICA para apoyar la resolución de tales asuntos.

- Estudios académicamente sólidos, orientados a la formación de políticas, y contribuciones sustanciales al campo del desarrollo.
- Análisis de asuntos de los países en vías de desarrollo y contribución a las estrategias de ayuda de JICA.
- Fortalecimiento de la difusión de información en Japón y el extranjero y mejora de la presencia de Japón.

TERCERA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional

Integrantes de la tercera conferencia

- Dr. Francisco Javier Giménez Duarte, Asesor de Cultura y Ciencia
Honorable Cámara de Diputados.
- Prof. Dr. Jorge Rodríguez Díaz, Decano de la Facultad Salud
Universidad Bernardo O' Higgins (Chile).

TEMA: “RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

EXPOSITOR: DR. FRANCISCO GIMÉNEZ DUARTE



Dr. Francisco Giménez Duarte

- Asesor de Cultura y Ciencia de la Honorable Cámara de Diputados.
- Doctor en Filosofía. (Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción – Sede de Asunción).
- Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a la Educación (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – Islas Canarias - España).
- Postgrado en Reforma Universitaria. (Universidad de Buenos Aires - Buenos Aires - Argentina).
- Licenciado en Filosofía. (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción – Sede de Asunción).

TEMA: RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior en nuestro país está regida por la ley marco que es la N° 4995, que define como un bien público, desde este punto de vista tiene una serie de implicancias, además como un derecho humano fundamental y el estado como garante.

La Educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones. Es decir, es binarias universitarias y terciarias no universitarias.

A partir de la implicancia de bien público quiero centrarme en estos Cinco retos

1. Acceso a la educación superior: limitaciones en el acceso a este nivel educativo, En el 2015 del total de matriculados 30% se encontraba en instituciones públicas y el 70 % en instituciones de gestión privada, por lo que podemos decir que la Educación universitaria en nuestro país está privatizada. La Educación universitaria pública en nuestro país están aranceladas, por lo que se vincula con el nivel socioeconómico.
2. El financiamiento de la educación superior, con un 7% del presupuesto y de 2% a investigación, por fuera de los préstamos y donaciones, pero el nivel de ejecución a la fecha se tuvo hasta un 2,5% de ejecución, Tenemos un problema serio con el financiamiento de la educación pública.
3. La Calidad. En la propia ley que crea la ANEAES, ya que según la literatura la acreditación no es sinónimo de calidad, sino el cumplimiento mínimo de la política educativa.
4. La profesión académica o la docencia, en términos formales, que en la práctica la precarización laboral, que terminan contratando docentes con horas cátedras, violando todos los derechos laborales del docente.
5. La imperiosa necesidad de la planificación del sistema universitario. Es necesario planificar especialmente en las universidades públicas, necesitamos pensar cuáles son los profesionales que necesitamos por regiones, para ir instalando el concepto de la territorialidad y la pertinencia.

TEMA: “PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: MODELO DE CALIDAD EN CHILE”

EXPOSITOR: PROF. DR. JORGE RODRÍGUEZ DÍAZ



Prof. Dr. Jorge Rodríguez Díaz



- Decano de la Facultad Salud, Universidad Bernardo O' Higgins (Chile).
- Presidente del Directorio Colina Salud S.A.
- MBA Executive, Universidad Mayor.
- Médico Cirujano, Universidad de Concepción.

TEMA: PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: MODELO DE CALIDAD EN CHILE

Abordar el tema de los retos acerca de la calidad en la educación superior y su relación con los esquemas nacionales para la acreditación de instituciones y planes-programas educativos en Chile.

Ante la inevitable polisemia que reviste la discusión y el análisis de los términos de uso común en las discusiones sobre la educación (Montaudon; Silas, 2011a), es necesario tomarse un respiro y tratar de elucidar si realmente entendemos lo mismo acerca de lo que significa cada vocablo y, a partir de ahí, tratar de lograr acuerdos.

Lo que se busca proponer es una conceptualización operativa que ayude o coopera para mejor los conceptos sobre calidad, calidad educativa, que son los principios por los cuales se generan las acreditaciones, de manera a intentar sobre afirmaciones de lo que significa la calidad y su acreditación en la Educación Superior (ES). De esta manera, las palabras: calidad, evaluación, acreditación y certificación deben de tomarse muy en serio y ser revisadas minuciosamente.

La calidad, es el centro de la discusión pues, tras introducirse en la jerga académica latinoamericana desde los años ochenta procedente de la retórica industrial-empresarial, se ha colocado como un referente claro básicamente en todas las construcciones discursivas de lo que debe ser la aspiración de la educación.

Nadie puede estar en contra de la calidad, sería una locura que una persona (y más aún, que un académico) pugnara por algo que no tuviese alta calidad para la formación de sus alumnos, la conducción de su investigación o la gestión de su institución. De esta forma y tratando de tensar la cuerda de la argumentación, cabe preguntarse ¿por qué si todos queremos la calidad, no nos ponemos de acuerdo? La respuesta obvia está en que no todos entendemos la palabra de la misma manera y que existen muchas miradas, planos de análisis y ámbitos de referencia.

La referencial Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI (UNESCO) estableció que la calidad de la ES debería comprender "todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario”. La UNESCO parece entender que la calidad de la educación terciaria estará determinada por los insumos que se pongan en juego y por la manera en que éstos interactúen para responder a los procesos señalados, dando como resultado “una educación de calidad”.

De esta manera, propone una selección cuidadosa del personal académico y su perfeccionamiento constante, así como la movilidad de los estudiantes. De la misma forma, resalta el uso atinado de las tecnologías de la información y la comunicación como trascendentes en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Por otro lado, establece que será a través de procesos de evaluación que cuenten con la participación activa del personal de enseñanza e investigación, así como de estudiantes y dirigentes, que se puede incrementar la calidad de la ES.

Igualmente sugiere que la búsqueda de la calidad se debe centrar en un proceso de “modernización” y de rendición de cuentas (UNESCO).

CONFERENCIA CENTRAL



La conferencia central estuvo a cargo del Prof. Luis Hermo Mazzochi, Coaching y Liderazgo, expositor extranjero.

- Conferencista Internacional - (Uruguayo), ex miembro de la “Red Mundial de Conferencistas” con base en Augsburg Alemania, docente de la Universidad de la RMC “Europa Campus”, en Augsburg Alemania, en “Inteligencia Emocional” para su formato “E LEARNING”.
- Director para Paraguay de la “RED LATINOAMERICANA DE CONFERENCISTAS” con base en Bogotá.
- Presidente del capítulo Paraguay del “CENTRO IBEROAMERICANO DE COACHING”, con Base en Barcelona.

TEMA: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y NEUROCIENCIA

EXPOSITOR: PROF. LUIS HERMO MAZZOCHI

La neurociencia como disciplina a través de la cuál es posible entender el cerebro humano y sus funciones racionales y emocionales, conscientes e inconscientes. En la primera parte se ahondará en el cerebro del consumidor, en las partes que lo conforman y en cómo cada una de ellas tiene funciones específicas, y en conjunto forman parte de un sistema que reacciona frente a diversos estímulos. También se describirán los diferentes fenómenos comportamentales, en relación al consumo y preferencia de la marca, que gracias a diferentes investigaciones se han descubierto y analizado en



profundidad. También se dará especial atención a las conexiones emocionales cerebrales que se dan en el consumidor frente a la percepción de una marca.

Esta ciencia se especializa en el estudio del órgano más complejo de todo reino animal, que es el cerebro. Braidot (2011) explica que recién se conocen las aplicaciones del término neurociencia, si bien tuvo su apogeo en el siglo XX, en la década de los 90, esta década fue llamada década del cerebro, en ese momento se realizó un estudio transdisciplinario sobre los fenómenos mentales que se producen en el encéfalo.

La neurociencia es el estudio de la actividad, desarrollo, estructura y funcionamiento del cerebro y de las conexiones que hay entre sus sistemas, todo esto da como resultado la conducta del hombre.

Esta ciencia junto con la neurociencia cognitiva cambió la interpretación acerca de los procesos mentales y sus bases biológicas del comportamiento humano. La neurociencia cognitiva se basa en los estudios de neurobiología y psicobiología y también en la psicología cognitiva, proporcionando una nueva manera de entender el cerebro y la consciencia. (López Lecce, 2011). Como se podrá analizar en profundidad en el resto del capítulo, las neurociencias se enfocarán tanto en la parte consciente de los procesos mentales, como en la inconsciente o subconsciente, que es realmente el ámbito que rige la mayor parte de nuestras decisiones y comportamientos.

La neuroeducación y el aprendizaje, se comprende al aplicar desde la Neuroeducación, así como la Inteligencia emocional, y entre otras cosas serviría para “destruir ciertos mitos” como el momento de enseñar a leer a un niño, que desde el punto de vista de la Neuroeducación no dependerá tanto de la edad como del desarrollo de las áreas cerebrales esenciales fundamentales.

Mientras que se da por hecho, casi como un estándar, que un niño tiene que aprender a leer a los 4-5 años, actualmente, con el desarrollo de esta ciencia, se sostiene que, desde el plano de la Neuroeducación, el aprendizaje de la lectura no debería iniciarse hasta los 7 años aproximadamente, cuando áreas como la corteza parietal posterior y la temporal superior, implicadas en la lectura –transformación del grafema en fonema–, están plenamente desarrolladas.

Sólo entonces, al niño le costará mucho menos trabajo ese aprendizaje, mientras que, si se ‘fuerzan’ esos circuitos antes de que se desarrollen, este aprendizaje será mucho más duro y desagradable.

La Inteligencia emocional es multidisciplinar, que, desde la docencia, como sector neurálgico y potencial debe ser aprovechado por sus infinitas posibilidades de ofrecen las competencias en Inteligencia emocional y Neurociencia.

CUARTA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la cuarta conferencia

- Prof. Dra. Zully Vera De Molinas, Decana
Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, Rector
Universidad Nacional de Pilar.
- Dr. MSc. Juan Manuel Brunetti, Miembro
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).
- Prof. Mgter. Celeste Mancuello, Viceministra
Ministerio de Educación y Ciencias.
- Mgter. César Augusto Martínez Fariña, Ministro
Secretaría de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

TEMA: PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES - INNOVA UNA

EXPOSITOR: PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS



Prof. Dra. Zully Vera De Molinas

- Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Doctora en Ciencias Farmacéuticas. Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Asunción.
- Especialista en Didáctica Superior Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES - INNOVA UNA

En el marco de este compromiso, incluimos estrategias de modernización y desarrollo dinámico de la mayoría de los sectores de la sociedad, que aseguran el desempeño de profesionales eficaces.

En todo momento, nuestro compromiso de innovación constante nos permite mejorar la calidad de la enseñanza/aprendizaje, con estímulo de la creatividad.

La Universidad Nacional de Asunción es una incubadora de proyectos implementados de innovación docente en la Educación Superior. Es la primera

del país, que puso en marcha el programa para estimular la innovación en la labor docente. Lo viene realizando durante 10 años, en el 2019 se realizarán las «X JORNADAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA». La Universidad Nacional de Asunción, tiene como compromiso establecido en el Estatuto que la rige, el desafío de la Nueva Era y como institución de educación superior élite, es la principal contribuyente para la innovación educativa.

Equipo de Innovación en la Universidad Nacional de Asunción; Docentes de las 12 Facultades, 2 Institutos y 2 Direcciones Generales: de Postgrado y de Investigaciones.

En el marco de este compromiso, incluimos estrategias de modernización y desarrollo dinámico de la mayoría de los sectores de la sociedad, que aseguran el desempeño de profesionales eficaces. En todo momento, nuestro compromiso de innovación constante nos permite mejorar la calidad de la enseñanza/aprendizaje, con estímulo de la creatividad.

PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN LA UNA

PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN LA UNA									
FACULTAD/INSTITUTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
• Ciencias Médicas	6	3	2	4	1	5	2	1	24
• Ciencias Agrarias	2	3	1	4		1	1	4	16
• Ciencias Químicas	3	1	3	5	6	5	2	2	27
• Arquitectura, Diseño y Arte	7	2	2	1	2	1	2	2	19
• Ciencias Económicas	1	7	2	1	3	3	4	2	23
• Ciencias Exactas y Naturales	1		1		3	5	4	2	16
• Filosofía	1		1	1	1	3		2	9
• Ciencias Veterinarias				1		3	2	2	8
• Derecho y Ciencias Sociales				2	2		1	1	6
• Politécnica		4	2	1	1		2		10
• Odontología		1	1	2	2	3	1		10
• Ingeniería		1	1	1	2	1			6
• Enfermería y Obstetricia	3				1	1	3		8
• Ciencias Sociales					1		2	1	4
• Inst. Invest. en Ciencias de la Salud						1	1		2
TOTALES	24	22	16	23	25	31	26	19	188

Algunas de las acciones a realizar son; Innovación en la Enseñanza Virtual; Innovación en las Metodologías Docentes; Innovación en Orientación y Tutoría; Innovación en las Prácticas de la Carrera; Innovación en las Prácticas de Evaluación; Innovación en Aulas Inclusivas; Innovación en la Docencia de Postgrado.

Las actividades realizadas; Talleres de Capacitación en las 12 Facultades; Talleres de Capacitación en las Filiales del Interior del país; Asesoría de los trabajos implementados a presentar; Evaluación permanente de los proyectos; Certificaciones de los trabajos presentados y certificación de participación.

La UNA ha aumentado la cooperación con otras instituciones nacionales y extranjeras, perteneciendo a redes internacionales que nos permiten agregar valor la INNOVACIÓN en el proceso educativo. Desde el año 2017 nuevas oportunidades de sostenibilidad para la educación superior en Paraguay: Firma de convenio internacional: UNA - Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, Estados Unidos.

Proyecciones para innovación en la UNA

- Potenciar el rol de la UNA como Agente de Cambio en la Sociedad.
- Preparar docentes para la sostenibilidad, medio ambiente, lo social y lo económico.
- Inspirar a la próxima generación de emprendedores.
- Promover el rol de la UNA como Ancla para la resolución de problemas en la sociedad.
- Docentes como innovadores y emprendedores de cambio futuro para Paraguay.

TEMA: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UN CONCEPTO POLISÉMICO

EXPOSITOR: PROF. DR. VÍCTOR RÍOS OJEDA.



Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.



- Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Pilar.
- Postgrado en el nivel de Especialización en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Nordeste – Argentina y Abogado por esta misma Universidad.
- Senador Nacional del Paraguay (2018 - 2023).
- Diputado Nacional del Paraguay (2008-2013) y (2013-2018).
- Rector de la Universidad Nacional de Pilar desde el año 2004.
- Presidente de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, de la Comisión Bicameral para el Estudio de la Reforma de la Educación Superior.
- Miembro del Consejo de Universidades en representación de las Universidades Públicas.

TEMA: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UN CONCEPTO POLISÉMICO

La proliferación de universidades, principalmente las de gestión privada, en el Paraguay y en toda América Latina es un fenómeno que, indudablemente, dificulta el logro del tan mentado objetivo de la calidad.

En relación con las universidades de gestión privada esto tiene por lo menos, dos causas fundamentales: por un lado, existe cada vez mayor cantidad de jóvenes que demandan educación superior y, por otro se da la gran oportunidad de negocios que esta situación conlleva.

El hecho, comprobado, que en América Latina en general, salvo pocas excepciones, la mayor cantidad de matrícula se encuentra en las universidades de gestión privada, demuestra que los Estados no fueron capaces de responder a la nueva realidad vigente y, en consecuencia, al no poder generar una oferta suficiente mediante las universidades de gestión públicas, se han tornado extremadamente permisivos con la proliferación de ofertas privadas, cuya calidad hoy deben garantizar.

Por lo tanto, el control estatal de la calidad de la educación superior es un deber ineludible hacia la sociedad actual y para con las futuras generaciones.

En cuanto a las acreditaciones de las carreras universitarias en el MERCOSUR, es importante mencionar que las mismas “certifican” el cumplimiento de los objetivos, misiones, planes o políticas institucionales, adoptando como referencia, obviamente, elementos de gestión política y académica de la entidad, cuya carrera es evaluada.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La acreditación de una carrera universitaria implica que, evaluadores externos concluyen que la misma, cumple con las políticas definidas en los documentos institucionales, sin que eso signifique un juicio de valor de estas políticas, las que, desde una perspectiva académico- científica, pueden representar niveles sólidos pero mínimos de calidad, que no deja de ser un primer paso indispensable para los sacralizados controles de calidad.

Es importante que las instituciones cumplan con lo que establecen en sus documentos y postulan en sus discursos, como símbolo de seriedad y respeto hacia la sociedad, además de utilizar también, en algunos casos, tales recaudos como un factor clave de marketing institucional.

En el Paraguay, lejos de cumplir con sus fines esenciales, la evaluación es una herramienta de escarmiento público direccionado hacia aquellas instituciones que no gozan del “aprecio” de los dueños de la opinión autorizada (no precisamente ilustrada) convencional en materia de educación superior.

Se indicaba que la calidad es polisémica, condicionada, entre otras cosas, por los actores que la definen y por los intereses en torno, muchas veces contrapuestos de los mismos. Así, nos señala Fernández Lamarra que, “para los académicos la calidad se refiere a los saberes; para los empleadores a las competencias; para los estudiantes a la empleabilidad; para la sociedad a la forja de ciudadanos respetables y competentes; para el Estado según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y requerimientos de capital humano”. Me pregunto, ¿cuál de los conceptos es el adoptado por la ANEAES?

Explícitamente, las documentaciones emitidas por la ANEAES no definen qué concepto, pero indudablemente que las ideas de la competencia y la empleabilidad, moldean y condicionan todo el sistema y este, no es un dato menor, porque representa la expresión de las relaciones de poder imperantes en nuestra sociedad, es decir, el concepto de calidad de la educación superior en un país y en momentos determinados, es impuesto por los actores más poderosos: políticos, económicos, sociales y culturales, en nuestro caso, los empleadores o quienes debieran ser empleadores.

Esto genera lo que Pierre Bourdieu denomina: el “aislamiento simbólico” de los operadores de la educación superior, porque ni los directivos, ni los académicos, ni los alumnos, ni los funcionarios administrativos de nuestras universidades, pueden imaginar un concepto de calidad diferente al impuesto por los actores sociales más poderosos, porque adoptan como su sentido común: los valores, la mentalidad y el lenguaje de estos grupos y sus intereses son representados, como si fueran los de la Nación.

TEMA: “OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE EN PARAGUAY, ARGENTINA, URUGUAY, CHILE Y BRASIL”

EXPOSITOR: MSC. JUAN MANUEL BRUNETTI MARCOS



MSc. Juan Manuel Brunetti Marcos

- Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).
- Miembro del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).
- Fundador y Presidente de la Universidad San Carlos.
- Doctorando en Ciencias de la Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior (Tesis aun defendida) - Universidad Nacional de Asunción.
- Master en Administración de Empresas (MAE-UCA) - Universidad Católica de Asunción.
- Licenciatura en Administración de Empresas - Universidad del Norte.

TEMA: “OFERTA ACADEMICA DISPONIBLE EN PARAGUAY, ARGENTINA, URUGUAY, CHILE Y BRASIL”

La presente ponencia se relaciona de manera directa con la investigación que se encuentra realizando el disertante en el marco de su tesis doctoral titulada: “DIAGNÓSTICO Y PROSPECCION DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY”.

El Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) planteó inicialmente aplicar el mecanismo en solamente tres carreras (Agronomía, algunas ramas de Ingeniería, y Medicina) con un objetivo principalmente de lograr la movilidad laboral dentro del Mercosur. La Ley N° 2072/03 establece en su artículo 2° “La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario salvo para las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica, y para aquéllas que otorguen títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio”. La ley aclara de manera contundente que la evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario, pero estipula que 6 carreras tendrán carácter obligatorio.

Sin embargo, deja abierta la posibilidad de que podría haber otras carreras cuya evaluación externa y acreditación también tengan en Paraguay el carácter obligatorio. El espíritu del cuerpo legal que establece que la evaluación y acreditación sea de carácter voluntario se ve aún más comprometido, con la decisión del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES a partir de la Resolución 166, la cual en su Artículo 21°: “Todas las Instituciones de Educación Superior que oferten carreras de grado o programas de postgrado y que cuenten con egresados, deberán presentarse a los procesos de evaluación y acreditación cuando los mismos sean convocados por la ANEAES. La no presentación de las mismas a la primera convocatoria del órgano competente, será considerada causal de intervención conforme lo previsto en el artículo 87° y concordantes de la Ley N° 4995/2013.”

Es indudable que hoy es prioritario elevar la calidad de todo el sub sistema de educación superior nacional con miras a la formación de personas capaces de insertarse al mercado laboral y en la construcción social del Paraguay. La información abunda en las redes, tanto las falsas como las verdaderas, podemos lograr desarrollo a partir de personas con capacidad de discernimiento, con capacidad de razonamiento y de investigación, pues la era del conocimiento no va a esperar al Paraguay, ni a sus universidades.

Es por ello que la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que garantice el cumplimiento de mínimas, de todas las universidades, en todas sus sedes y en todas sus carreras es prioritario. Sin embargo, también es prioritario comprender si es real o utópica la posibilidad de asegurar la calidad a partir de la acreditación de todas las carreras, de todas las universidades, en todas sus sedes.

Lo que no deja espacio a dudas, es que un país que no logre elevar la calidad de la MEXA formación de sus ciudadanos, no se está preparando para insertarse en la sociedad del conocimiento y por lo tanto no debería esperar un desarrollo sostenible en los años venideros.

TEMA: PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2024

EXPOSITOR: PROF. MGTER. CELESTE MANCUELLO DE ROMÁN



Prof. Mgter. Celeste Mancuello De Román

- Viceministra de Educación Superior y Ciencias. Ministerio de Educación y Ciencias.
- Magister en Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión. Escuela de Postgrado. Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2024

Educación de calidad para todos; Derecho humano fundamental, Bien común y público y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La política educativa se enmarca en: Plan Nacional de Desarrollo 2030, Plan Nacional de Educación 2024, Agenda Educativa 2018 – 2023, con el lema “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”, busca:

- Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público.
- Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas.
- Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas.
- Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Situación actual de la educación

Datos Educativos - 2018

EL 77% de la matrícula es del sector oficial, 33% está en instituciones en Zona Rural (en zonas como el chaco como Boquerón se tiene el 64% y en Itapúa el 46%). Es 81% de la matrícula es desde Inicial hasta la Básica, de 19% que resta solo 60.815 (representa el 22% está en cursando bachilleratos técnicos y profesionales.

Calidad de los Aprendizajes

Solo el 6% de los estudiantes del 3er año de la Educación Media, entiende e interpreta lo que lee. (fuente SNEPE 2015). Pisa mostro que 7 de cada 10 estudiantes no logran las competencias básicas en lectura, 8 de cada 10 no lo logran en Ciencias, y 9 de cada 10 no lo hacen en matemática.

Desafíos

Ampliar la atención al Desarrollo Infantil Temprano y EDUCACIÓN INICIAL en niños de 3 a 5 años.

Generar competencias SIGLO XXI: Inversión en conocimiento, tecnología, y en la formación para generar la mano de obra requerida en el futuro.

Docentes motivados, creativos, calificados y acompañados.

TEMA: DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI

EXPOSITOR: MGTER. CÉSAR MARTÍNEZ FARIÑA



Mgter. Cesar Martínez Fariña



- Ministro de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
- Máster en Discapacidad por la Universidad de Salamanca.
- Se ha desempeñado en diferentes áreas en el servicio público en temas relacionados a discapacidad y salud mental.
- Fue Director de la Dirección de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Psicólogo egresado de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI

El crecimiento de la educación superior en el siglo XX ha tendido a la diferenciación y a la diversificación de instituciones. Éste es un fenómeno mundial. El rasgo más sobresaliente en América Latina es el colapso del monopolio que ejerció el sector público en educación superior y la tendencia del crecimiento de las instituciones del sector privado con diversas características (Levy, 1995: 13).

El proceso de inclusión educativa se perfila como un proceso abierto dinámico, en construcción y análisis permanente donde intervienen un amplio y diverso número de agentes; es decir: instituciones educativas, profesorado, alumnado, redes sociales, administración, organizaciones centradas en el ámbito de la discapacidad, que exigen estar interrelacionados (Ainscow, Booth y Dyson, 2006; Porter, 2009).

Asimismo, el proceso de inclusión no puede ser entendido ajeno al concepto de diversidad, un término acuñado en el propio concepto de inclusión. Autores como Avramidis, Bayliss y Burden (2000) entienden la inclusión como la reestructuración de la oferta educativa para promover la pertenencia de todo ser humano a un grupo y establecen que es, en sí mismo, un concepto que abraza el de diversidad, entendiendo esta última como un estado natural del ser humano que, extrapolado al mundo educativo, sería el equivalente al estado natural de toda aquella persona que aprende.

Otros como Ainsconw, Booth y Dyson (2006), definen la inclusión educativa como un proceso sistemático de mejora, que debe plantear estrategias que permitan la supresión de barreras que limitan el aprendizaje, así como la presencia y participación del alumnado en los centros educativos. Las tendencias políticas internacionales y las nacionales, aunadas al actual contexto económico y social mundial, han traído consigo un escenario nuevo en la educación superior: el sector privado cobra una considerable fuerza y la diversificación y diferenciación institucional constituyen una constante.

La UNESCO concibe a las instituciones de educación superior como sistemas complejos que interactúan con los sistemas políticos, económicos, culturales o sociales de su entorno (UNESCO, 1998:4). Entre las paradojas que cruzan a la educación superior destaca el que la masificación progresiva de la educación superior enfrenta una reducción relativa de los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignan. La UNESCO reconoce la necesidad de democratizar el acceso a la universidad. La diversificación de estructuras institucionales, de programas y de financiamiento es vista como respuesta a factores externos tales como el aumento de la demanda social, restricciones financieras, cambios tecnológicos y organización del trabajo. Los factores internos estarían marcados por aspectos como la especialización de los campos científicos y de las instituciones.

Por su parte, el Banco Mundial establece para la mayoría de países del llamado tercer mundo una política tendiente a la disminución de recursos públicos para la educación superior. Asimismo, recomienda el logro de una mayor eficiencia en el uso de recursos fiscales para la educación superior, la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y la ampliación del número de instituciones a fin de alcanzar opciones educativas más baratas y flexibles. Además, el Banco Mundial establece prioridades para otorgar su apoyo, cada vez más competido, a programas nacionales y regionales de excelencia, sujetos a criterios de evaluación de desempeño y credencialismo (Luce, 2001).

La ANEAES, recomienda que las universidades planteen programas de desarrollo basados en indicadores y estándares internacionales (ANEAES, 2000a). En su visión de la universidad del siglo XXI, concibe como un rasgo irreversible de la educación superior la diversidad institucional que puede constituir una riqueza y una fortaleza del sistema de educación, sobre su base se mantienen criterios de calidad.

Las 1.250 instituciones que constituyen el actual Sistema de Educación Superior (SES) son muy diferentes y no puede ni debe esperarse que sus misiones y perfiles coincidan. Como se indicó al explicar la noción de redes, la integración del SES implica diversidad y complementariedad [...] sin embargo, la calidad del conjunto del sistema implica que cada una de las instituciones de educación superior que lo integra tenga la misma calidad, que se medirá utilizando un conjunto de lineamientos e indicadores acordes con su misión y perfil institucional [ANEAES, 2000]. Actualmente tenemos un sistema de educación superior diverso y diferenciado, donde la educación pública sigue siendo mayoritaria. Sin embargo, es indispensable duplicar esfuerzos para establecer criterios para regular la calidad de las opciones educativas y políticas de estímulo para alentar el ingreso a carreras vinculadas con las actividades científicas y tecnológicas.

QUINTA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la quinta conferencia

- Lic. Hernán Mencia, Representante
Dirección de Obstetricia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Mgter. Mirna Gallardo, Presidenta
Asociación Paraguaya de Enfermería.
- Lic. Sandra López, Presidenta
Asociación de Obstetras del Paraguay.
- Lic. Norma Alcaraz de Larrain, Representante
Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

TEMA: PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBSTETRICIA

EXPOSITOR: LIC. HERNAN MENCIA



Lic. Hernán Mencía

- Lic. en Obstetricia, egresado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Obstetra de guardia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Docente Catedrático de la UniNorte – Paraguay.

TEMA: PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBSTETRICIA

El ejercicio profesional del Obstetra, a los efectos de esta ley abarca:

a.) La atención integral de la mujer en todo su ciclo vital, del recién nacido, niño/a familia y comunidad en el ámbito de la salud sexual fisiológica y reproductiva que comprenden las etapas: Preconcepcional, concepcional, parto y postconcepcional, en todos los niveles de atención sobre la base de los conocimientos científicos, tecnológicos, de procedimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que posee.

b.) La participación en la organización, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los servicios de salud que interactúa con el equipo multidisciplinario.



c.) El desempeño en la docencia e investigación, de acuerdo con los principios científicos y éticos integrados a las habilidades y capacidades resolutivas adquiridas en su formación profesional.

Este Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y la Morbilidad Materna Grave plasman en estrategias y acciones la voluntad política de un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social comprometido con la gente y con sus derechos. La construcción de una política sanitaria justa, equitativa e integradora que permita un desarrollo con rostro humano necesita de los esfuerzos de todos y todas.

Las estrategias establecidas en este Plan han demostrado su efectividad a lo largo y ancho de nuestro planeta, logrando un mejor nivel de salud para la madre y su niño/a y acercando a aquellos países que han realizado el esfuerzo, de manera efectiva y sostenida, a una maternidad más segura y saludable. Solicito a autoridades, líderes, profesionales y técnicos de la salud, a funcionarios de este Ministerio y de otros entes sociales y de salud su compromiso incondicional con este Plan, con la mujer paraguaya y con el bienestar de toda la población.

La muerte de una madre es uno de los eventos más impactantes en la sociedad. Deja una herida profunda y dolorosa que marca el futuro de esa familia, con fuerte impacto en el desarrollo y bienestar de los huérfanos. Estamos decididos a realizar el esfuerzo necesario para saldar esa deuda social pendiente con las mujeres y las familias del Paraguay.

En este Plan de acción se propone que en el período 2012 - 2017 se intensifiquen las intervenciones clave de eficacia comprobada para reducir la morbilidad materna en áreas estratégicas, que promuevan el acceso universal de las mujeres a una atención en salud de calidad, con enfoque de derechos e interculturalidad.

El Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, tiene como primer ámbito funcional el de la Maternidad Segura, demostrando así la importancia de este tema en las políticas públicas actuales. En el ámbito de la Maternidad Segura se desarrollan 4 líneas de acción:

- 1- Salud de la mujer no embarazada, incluyéndose por primera vez en Paraguay una política explícita de salud preconcepcional.
- 2- Prenatal oportuno y adecuado.
- 3- Parto realizado por personal calificado y en ambiente habilitante calificado.
- 4- Resolución de las Emergencias Obstétricas y Neonatales.

TEMA: LEY N° 3206 LEY DE ENFERMERÍA PARAGUAYA

EXPOSITOR: MGTER. MIRNA GALLARDO



Mgter. Mirna Gallardo

- Actualmente, Presidenta de la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE).
- Maestría en Gestión de Servicios de Salud.
- Especialista en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud.
- Didáctica Superior en Salud, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.
- Lic. en Enfermería, egresada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: LEY N° 3206 LEY DE ENFERMERÍA PARAGUAYA

La Ley del ejercicio profesional de la enfermería, tiene por objeto regular el ejercicio de la enfermería según reglamentos, normas de ética profesional, acuerdos, tratados, pactos y convenciones suscritos en la República del Paraguay.

La historia gremial de la enfermería se inicia a partir del año 1947/8, cuando un grupo de enfermeras diplomadas del Instituto Dr. Andrés Barbero con la presidencia de la entonces señorita Leopoldina González constituye la primera Asociación Paraguaya de Enfermeras Diplomadas, pero este sueño recién se concretó en el año 1953 mediante el Decreto No. 16.726/1953 que crea la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE).

Luego de sucesivas y arduas jornadas de discusiones, finalmente el 13 de junio de 2007 se sanciona la Ley No. 3.206 de enfermería del Paraguay. Transformando el ejercicio profesional que hasta ese momento sólo contaba con disposiciones reglamentarias en el Código sanitario y el Decreto No. 35.094, donde se establecían algunos requisitos desvinculados con relación al ejercicio de la enfermería en Paraguay (Asociación Paraguaya de Enfermería, 2018).

Logros, fue la primera profesión de salud que tuvo una ley, completa y moderna (para aquel período y momento) que no solo regula la carga laboral profesional sino también la formación de enfermería y el tiempo requerido para la jubilación. Ratifica los logros sectoriales en relación a la carga horaria de 30 horas, aumentado las plazas laborales para cobertura de los diferentes turnos permitiendo el ingreso de una gran cantidad de enfermeras en el mercado laboral, también eleva el estatus permitiendo el ejercicio de forma exclusiva a las personas con formación profesional en esa área conforme a cuatro categorías auxiliares, técnicos, licenciados y especialistas.

TEMA: LEY N° 5423 DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL OBSTETRA EN PARAGUAY

EXPOSITOR: LIC. SANDRA LÓPEZ



Lic. Sandra López

- Presidenta en Asociación de Obstetras del Paraguay – AOP.



- Young Midwife Leader ICM- YML Confederación Internacional de Matronas u Obstetras.
- Licenciada en Obstetricia y Salud Materna e Infantil, egresada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: LEY N° 5423 DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL OBSTETRA EN PARAGUAY

La Asociación de Obstetras del Paraguay en el año 1998 tras la fusión de 3 gremios, se constituye en uno sólo, que ejerce la representación de los Obstetras en el Paraguay adquiriendo la membrecía de la ICM. En el 2011 asumió un compromiso con el colectivo de obstetricia y con los documentos que la ICM confirió se pudo emprender varios planes para el fortalecimiento de la Obstetricia basados en las competencias del obstetra, así como en las competencias esenciales básicas para la formación de matronas.

Trabajando en los tres pilares: Asociación, Educación y Regulación de manera a lograr el fortalecimiento de la Profesión de Obstetricia, tan devaluada en ese momento, la AOP centro su liderazgo efectivo de la profesión a través de la adquisición de un color que identifica a los obstetras entre todas las profesiones de salud que coexisten en el sistema nacional de Salud: el color Bordo, e instó a todos los Profesionales y estudiantes de obstetricia a utilizar el mismo para posicionar a la profesión.

En conclusión, En el 2015 fue sancionada la Ley del ejercicio profesional del obstetra en la Republica del Paraguay lo que permitió existir jurídicamente en la legislación paraguaya y plasmar la identidad de los obstetras en el mismo cuerpo legal ya que definió a los obstetras según los lineamientos de la ICM e incorporo el color que desde ese momento lo utiliza. En el ámbito de la Regulación esta ley permite la defensa de la profesión.

TEMA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

EXPOSITOR: LIC. NORMA ALCARAZ DE LARRAIN



Lic. Norma Alcaraz De Larrain

- Cargo actual, Jefa de Dpto. de Investigación y Proyectos de la Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Master en Salud Pública. Estudios de Administración Hospitalaria y Salud Publica en Uruguay, Cuba y Taiwán.
- Especialista en Administración Hospitalaria, Docencia Universitaria.
- Docente Facultad de Enfermería UNA, Bautista, Universidad del Norte.
- Lic. en Enfermería.

TEMA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

La dirección estratégica es un tema del que podemos encontrar los primeros vestigios allá por el siglo XVIII, durante el siglo XX de forma gradual las empresas han ido utilizando formulaciones hasta que a partir de los años 80 no se concibe ninguna empresa que no posea un plan estratégico. Todas nuestras organizaciones sanitarias poseen planes estratégicos que marcan las líneas hacia donde deben dirigirse los servicios de salud.

La dirección estratégica para los servicios de enfermería, incluye un conjunto de planes conceptuales, operativos e indicativos desarrollados por los altos gerentes en los distintos servicios del sistema de salud. La delineación de un plan requiere una interacción con el ambiente en el cual se produce un proceso para cambiar configuraciones internas y dinámicas. Una gerencia estratégica responde a las variables externas no controlables mediante planes emergentes; además determina las variables que son controlables. En el plan se toman en cuenta las propensiones económicas, políticas y culturales del ambiente en el cual se inserta y adopta las tendencias del cambio al aplicar la innovación a sus productos. La gerencia estratégica en enfermería consiste en organizar de forma adecuada los recursos de la Organización, apoyar las acciones y tomar decisiones para un futuro determinado.

Los servicios de enfermería contribuyen al desarrollo sustentable de la protección de salud de la población mediante servicios integrales que satisfagan las necesidades de los pacientes. Los servicios de atención al paciente, equipo, material e instrumental del departamento deben describirse y anotar los faltantes.

El servicio de enfermería en forma detallada se especifica la importancia de los servicios de los servicios para la organización; es preferible ilustrar los servicios con imágenes. Se refiere a las actividades que son exclusivas de las enfermeras y que solo ellas pueden llevar a cabo. Prioridades de una cartera o rotatorios emplean seis subprocesos: admisión, recepción, instalación, atención médica, atención de enfermería, egreso.

La dirección estratégica cobra especial importancia en escenarios inestables como el actual donde se necesita establecer un horizonte a medio-largo plazo bajo premisas de flexibilidad organizativa y con una planificación de recursos anticipatorios. Si tratamos de descender en el proceso organizativo de nuestros centros sanitarios hasta el lugar en el que se encuentra la división de enfermería, sería un error pensar que, si desde la consejería o desde la propia gerencia de nuestros centros ya están marcados y estructurados los planes estratégicos, las direcciones de enfermería deben de limitarse a eso y todo el trabajo ya está hecho.

Las direcciones de enfermería deben producir una visión intervencionista y adaptativa sobre los planes estratégicos, con actitud proactiva y generadora de actividad. Deben poseer una dirección estratégica clara, alineada con la del resto de la organización y con la del Sistema de Salud al que pertenezca, pero con un posicionamiento interno propio, objetivos claros y definidos además de alternativas selectivas y de formulación. Para ello además de meros ejecutores, en la conformación de los equipos directivos enfermeros, debe haber personas con visión estratégica capaces de implementar planes propios que dirijan el



rumbo de la división enfermera y por ende de los cuidados enfermeros y su visibilidad.

Por tanto, elementos necesarios, pero no suficientes para el diseño de planes estratégicos son los análisis DAFO y la definición de la Visión-Misión-Valores, además es fundamental generar planes estratégicos. La dirección estratégica es un tema del que podemos encontrar los primeros vestigios allá por el siglo XVIII, durante el siglo XX de forma gradual las empresas han ido utilizando formulaciones hasta que a partir de los años 80 no se concibe ninguna empresa que no posea un plan estratégico. Todas nuestras organizaciones sanitarias poseen planes estratégicos que marcan las líneas hacia donde deben dirigirse los servicios de salud.

Con esto lo que pretendemos remarcar es que ninguna empresa, ninguna organización escapa a este fenómeno organizativo. Es más, nos atreveríamos a decir que sin una buena dirección estratégica cualquier organización está destinada a fracasar.

Los planes estratégicos necesarios para el actual contexto son: Estrategia de sostenibilidad de la dirección de enfermería, Estratégica de cuidados en la cronicidad y dependencia, Estrategia de comunicación, Estratégica de seguridad del paciente. Como desarrollar cada una de las estrategias corresponde a la particular visión de la enfermería de cada uno, igual que los puntos que ha de contener, nos limitaremos a enumerar lo que a nuestro entender siempre debe contener dejando el resto para otro contexto.

En cuanto a la estrategia de sostenibilidad, todo pasa por analizar y revisar las políticas internas de Recursos Humanos y Recursos Materiales además del establecimiento de alianzas con todos los partners que incluye a nuestros usuarios que son a los que entregamos el producto enfermero. La estrategia a la cronicidad y dependencia debe dirigirse hacia la integración y continuidad de cuidados con un acercamiento colaborativo real entre niveles asistenciales que acerque a las organizaciones sanitarias en general y a la división de enfermería a los usuarios y su entorno, con un paciente empoderado y activo con respecto a su actividad.

La estrategia de comunicación debe basarse en las actuales tecnologías de la comunicación y herramientas 2.0., por su capacidad de transmitir el mensaje de manera clara, sencilla y con capacidad de intervención sobre el propio mensaje de manera bidireccional además de obtener un feedback acerca de la misma, por supuesto que debe partir del conocimiento de cómo se produce la comunicación dentro de la propia división y sus relaciones con el resto de la institución y usuarios, con identificación de los líderes informales de la organización. Y la estrategia de seguridad del paciente, integrada en un modelo



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

de calidad que apueste por los cero defectos en los cuidados de enfermería y la orientación a la excelencia, y como otras veces hemos indicado una estratégica de evaluación 360°, con apuesta e impulso de investigación en la práctica de cuidados seguros y desarrollo de prácticas basadas en la evidencia, en la motivación y concienciación.

SEXTA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la sexta conferencia

- MSc. Econ. Julio Vicente Ullón Brizuela, Jefe
Gabinete Civil de la Presidencia de la República del Paraguay.

- Dr. Julio Rolón Vicioso, Viceministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Dr. Luis Roberto Escoto Aguilar, Representante
Organización Panamericana de la Salud.

TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS

EXPOSITOR: MSC. ECON. JULIO VICENTE ULLÓN BRIZUELA



MSc. Econ. Julio Vicente Ullón Brizuela

- Ministro. Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República del Paraguay.
- Máster en Administración de Empresas por la Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina
- Máster en Economía y Finanzas por la Universidad del Conosur de las Américas, Asunción, Paraguay.
- Posgrado en Economía de Mercado por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.
- Economista de la Universidad de Kansas, Estados Unidos.

TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

La evolución del término va vinculado a las necesidades específicas de nuestro entorno social, cultural, político, económico, psicológico e institucional. Es decir, en el siglo XX, las tomas de decisiones eran exclusivas desde gobierno,

poseía el poder de crear, estructurar, modificar el ciclo de la política pública. En el siglo XXI, la participación de diversos actores es imprescindible en la toma de decisiones para formar una Gobernanza en cualquier territorio, se debe crear consenso y legitimidad en los asuntos públicos que se emprendan en cualquier sociedad.

Ante esta nueva tendencia se va desarrollando una orientación hacia las políticas con fundamento a insertar todas las especializaciones establecidas. El objetivo era ampliar los focos de estudio hacia el quehacer político, incorporar investigadores, consultores, asesores políticos y decisores finales.

Crear una “orientación hacia las políticas” que pretendió fomentar la reflexión sobre nuevas tendencias y coadyuvar a esclarecer las posibilidades de cómo gobernar de manera eficaz y eficientemente. El enfoque científico de políticas, además de centrarse en el conocimiento del proceso de hechura de las políticas, trabajó en la reelaboración y evaluación del conocimiento procedente de cualquier fuente, que pareciera tener un peso importante en los problemas de las principales políticas de ese momento.

Este intento de establecer una explicación y respuesta a la realidad, los estudios interdisciplinarios sería el ápice de esta empresa con fines humanistas. Estuvo fuertemente influenciada con la visión de Merriam, maestro de Lasswell, que escribió: “La planeación inteligente implica atención sistemática al crecimiento de las ventajas de la civilización, al modo y al rango de su distribución, y a los principios de justicia y libertad. En su aplicación práctica esto requiere que el gobierno garantice, como uno de los avales, la seguridad en el empleo, normas mínimas de salud, educación y seguridad social, e igual acceso a las oportunidades de desarrollar las potencias creativas de la personalidad humana”.

En tanto objeto de estudio y de acción, las Políticas públicas, son un campo de abordaje interdisciplinario. Allí la ciencia política, la administración pública, el derecho, la economía, la sociología, la comunicación, el trabajo social, la ingeniería y la psicología, entre otras, han de dialogar para analizar, diseñar, planear, evaluar e implementar las acciones gubernamentales.

En un Estado de Derecho, las políticas públicas se refieren a materias o sectores diversos: educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc.

Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son:

Beneficios y repercusiones en la sociedad.

El desarrollo social.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La economía, la infraestructura y expansión de las vías generales de comunicación, de las telecomunicaciones, del desarrollo social, de la salud y de la seguridad pública, entre otras.

Los planes de desarrollos anuales, quinquenales, etc.

Los presupuestos anuales de los estados y las administraciones autonómicas y municipales.

La administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones.

Los tratados internacionales y las declaraciones de principios de los estados individuales o unidos en agrupaciones regionales: Naciones Unidas, América Latina, Unión Europea, etc., con énfasis en la cohesión social y la gobernabilidad para desarrollos integrales o totales.

Es imprescindible partir de las necesidades de los mismos grupos sociales a quienes van a ir dirigidas estas políticas públicas, para poder llevar a cabo la implementación de proyectos reales, viables y sustentables, para lo cual se necesita del trabajo de economistas, psicólogos, sociólogos, antropólogos, historiadores, abogados, y más.

Actualmente definir los parámetros de lo que es factible para el gobierno se torna complejo, su papel es fundamental, sin embargo, dado los cambios internacionales y nacionales que van marcando pautas de comportamiento. Si consideramos que el Estado tiene que trabajar en consolidar y desarrollar:

La organización de la sociedad en cuanto vida pública, nación y país.

Garantizar la vida social y es el centro necesario para que la vida privada y pública sean corresponsables.

Asegurar a la sociedad la estabilidad, así como para las instituciones civiles para que puedan desenvolverse de mejor manera.

Evitar el antagonismo exacerbado de los opuestos y sus relaciones de sociabilidad son salvaguardadas.

A través del Estado, la sociedad tiene el orden institucional, el cual se integra por reglas, autoridades, medios de gobierno y de administración, consensos y actores sociales.

TEMA: SISTEMA NACIONAL DE SALUD

EXPOSITOR: DR. JULIO ROLÓN VICIOSO



Dr. Julio Rolón Vicioso

- Actualmente, Viceministro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Se desempeñó como; Médico Pediatra - Jefe de Pediatría en el Hospital Distrital de Ñemby y como Director General en el Hospital Distrital de Ñemby. Así como fue Director General en el Hospital de Barrio Obrero.
- Doctor en Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.
- Estudió Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica; Evaluación y Auditoria en Salud y Actividad Profesional; Endoscopia Digestiva, Proctología y Exploración Funcional Pediátrica en Université Paris.
- Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Columbia.

TEMA: SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El sistema de salud se considera como “la respuesta social organizada” para atender las necesidades de salud de la población.

En el sector salud se identifica al sistema de salud y marco regulatorio y normativo de operación; las condiciones de salud de la población; el marco legal de garantías sobre el derecho a la salud; y las políticas sectoriales que se implementan para abordar los desafíos y los problemas de salud en un momento dado.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La condición de salud de la población parte desde un enfoque demográfico y socioeconómico para luego referirse a la situación sanitaria desde un enfoque epidemiológico en cuanto a los resultados en el “estado de salud de la población”. Para describir este estado de manera completa es necesario hacer referencia tanto a qué tan sana como a que tan enferma se encuentra la población en momento determinado.

En efecto, además de utilizar los indicadores de mortalidad y morbilidad también es necesario utilizar otros indicadores, no siempre fáciles de obtener debido a las características del sistema de información en salud.

Este es un marco conceptual razonable para analizar el sector salud de Paraguay para los fines de esta exposición. Cuánto más específico es el tema que se desea analizar y cuanto más profundo sea el análisis se requerirá de un marco más amplio tendiente a ser más exhaustivo para los requerimientos del análisis planteado.

El Sistema Nacional de Salud, creado por la ley 1032/96, está integrado por instituciones públicas y privadas, caracterizándose por su segmentación y fragmentación sostenido por un alto gasto proveniente de los hogares y con coberturas territoriales asimétricas. Ante una enfermedad dada sólo aquellas personas que están aseguradas al Instituto de Previsión Social (IPS) o poseen un seguro privado tienen derecho a prestaciones concretas y garantizadas, mientras que las personas que dependen de la provisión de servicios por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (porque no tienen seguro) dependen de la disponibilidad de servicios en un momento dado.

En conjunto estas prestaciones son asimétricas entre y dentro de cada subsistema. Es decir, la garantía de recibir servicios de salud cuando se necesita depende básicamente de la disponibilidad efectiva de servicios, del régimen de seguro en la previsual, del tipo de enfermedad, del plan de beneficios del seguro privado y del periodo de carencia de cada seguro. Esta situación determina que el acceso a servicios dependa fundamentalmente de la capacidad de pago de las personas. El seguro de IPS corresponde a un modelo de reparto y se financia por medio de aportes tripartitos del trabajador, la patronal y el Estado (9% del salario o menos según el régimen, 14% y 1,5% respectivamente).

Cubre a los trabajadores asalariados dependientes cotizantes, jubilados y pensionados, así como a sus respectivas familias, agrupados en tres grupos de afiliados: del régimen general, de regímenes especiales y del no contributivo. Pero no todos los trabajadores dependientes del país tienen acceso al IPS. La exclusión y baja cobertura se debe en gran medida a tres factores: a) la estructura del empleo en Paraguay tiene una alta informalidad y los trabajadores informales no están contemplados en el modelo de seguridad social; b) la discontinuidad de aportes al perder un empleo o al migrar de un trabajo a otro; y c) la alta evasión en las cotizaciones que según estimaciones supera el 70%. El

IPS es el seguro que más cobertura brinda a sus asegurados, pero no todos tienen los mismos beneficios.

Paraguay tiene uno de los gastos en salud per cápita más bajos de la región, siendo su última estimación 352 dólares corrientes per cápita año, presentando a la vez uno de los gastos privados más altos, entorno al 61% del gasto total en salud. Como ya se ha mencionado, en Paraguay se produjo un incremento progresivo de la inversión en salud en la última década. Sin embargo, este incremento ha sido más lento que el promedio para América Latina.

Para disminuir las barreras económicas, al inicio de la década pasada el Ministerio de Salud inició la eliminación progresiva de los aranceles cobrados por prestación de servicios, pero una cosa es eliminar los aranceles y otra cosa es garantizar la provisión de servicios.

A pesar de esta limitación de la política, la eliminación del pago directo por servicios en las dependencias del Ministerio de Salud ha sido un paso fundamental para incrementar el acceso económico sobre todo de aquellas personas con menor ingreso, y más aún para aquellas que viven bajo la línea de la pobreza.

TEMA: PRINCIPALES ÁREAS DE COOPERACIÓN EN EL PARAGUAY

EXPOSITOR: DR. LUIS ROBERTO ESCOTO AGUILAR



Dr. Luis Roberto Escoto Aguilar

- Representante de la Organización Panamericana de la Salud en el Paraguay desde el 1 de agosto del 2017.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Médico graduado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Maestría en Salud Pública de la Escuela de Salud Pública de México.
- Especialización en Planificación de Sistemas de Salud de la Escuela Nacional de Salud Pública de la Fundación Oswaldo Cruz de Brasil.
- Además, se desempeñó como Asesor en Centro América y el Caribe. Asimismo, Oficial de Programas de Salud y Nutrición en UNICEF Honduras entre 1994 y 2004.

TEMA: PRINCIPALES ÁREAS DE COOPERACIÓN EN EL PARAGUAY

Es importante precisar, que la cooperación técnica de la OPS/OMS en Paraguay abarca estos dos Sistemas, regional y global, y por lo tanto la Estrategia de Cooperación Técnica de la OPS/OMS en la República del Paraguay 2019-2023 (ECP) puede considerarse como el primer referente en temas de salud en el país. La ECP ha sido desarrollada conjuntamente con el Gobierno de Paraguay, tomando en cuenta las prioridades acordadas con el Gobierno de Paraguay y el Plan Estratégico de la OPS.

La Estrategia como el instrumento que orientará la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en el Paraguay durante el período 2019-2023, tiene el propósito de contribuir al desarrollo de los objetivos sanitarios del país; siendo el proceso de reforma del sistema de salud el más relevante, por su potencial impacto. La ECP introduce una visión de mediano plazo, con prioridades definidas y consensuadas, en función de las necesidades del país, alineadas con las políticas nacionales de salud y desarrollo, en consonancia con los compromisos de salud globales. Asimismo, pretende armonizar las intervenciones en salud con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros socios para el desarrollo, buscando sinergias y complementariedad.

La formulación de la ECP se llevó a cabo a través de un proceso de construcción conjunto y consensuado iniciado en el 2017 y finalizado en los últimos meses de 2018, mediante consultas y diálogos con los principales actores nacionales del sector salud que definieron los desafíos que deben abordarse con la cooperación técnica de la OPS/OMS en Paraguay para el período señalado. Incluyó la participación protagónica de autoridades y técnicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), ex Ministros de Salud del país, otras instituciones del gobierno relacionadas con la salud, organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y multilaterales, gobiernos locales, sociedad civil, organismos no gubernamentales e instituciones académicas. De igual manera, se contó con el apoyo de los equipos del nivel regional y global de la OPS/OMS.



Información relevante recabada para la ECP, indican que la salud pública muestra avances en los últimos 10 años como parte del esfuerzo para alcanzar la cobertura y el acceso universales a la salud. Entre los instrumentos de rectoría se cuenta con la Política Nacional de Salud 2030, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la política de calidad y seguridad en la atención y planes estratégicos e instrumentos legales para la prevención de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, así como de respuesta ante amenazas y riesgos a la salud.

Se expandió significativamente la capacidad de atención sanitaria del MSPYBS con la instalación de las Unidades de Salud Familiar (USF) en el primer nivel de atención y la organización en redes para la prestación de servicios. Simultáneamente, se eliminó el pago directo de bolsillo por servicios médicos y odontológicos, incluidos los medicamentos esenciales, establecimiento de 804 USF al 2018, mejorías en la capacidad de articulación y resolución de la Red Integrada de Servicios de Salud, desarrollo e incorporación, por primera vez, de tecnologías de información y comunicación e-Salud con avances en telemedicina y aplicaciones para el sistema de información, entre otros aspectos que contribuyeron a conformar la necesidad de una reforma integral del sistema de salud que permita alcanzar la meta de cobertura y acceso universales consignadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Por otra parte, el país ha certificado la eliminación de enfermedades transmisibles de gran impacto en la salud pública como la poliomielitis, el sarampión, la rubéola congénita, la malaria y la transmisión por vectores de la enfermedad de Chagas; ha fortalecido sus capacidades técnicas para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) con destacada labor en la respuesta ante brotes y epidemias. El acceso a sistemas de provisión de agua potable creció de 53% a más de 98% en el 2015.

A pesar de estos avances, subsisten importantes desafíos. El Sistema Nacional de Salud se mantiene con alta fragmentación y segmentación, baja cobertura del primer nivel de atención especialmente en regiones prioritarias y vulnerables (Chaco, zonas urbanas pobres, pueblos indígenas), limitada calidad de la atención en los hospitales, necesidad de una política de recursos humanos, insuficiente financiamiento público para el sector salud (3.3% del PIB, 2016), además de una reducida capacidad de coordinación intersectorial que incrementa los pagos directos de bolsillo (estimado en 60%). Los esfuerzos para la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil aún son insuficientes, con un lento descenso.

SÉPTIMA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Internacional.

Integrantes de la séptima conferencia

- Prof. PhD. Jesús Puente Alcaraz, Director
Universidad de Burgos (España).
- Prof. Zulmira Ferreira Daluz,
Secretaría Municipal de Salud (Brasil).
- Prof. Jorge Rodríguez Díaz, Decano
Universidad Bernardo O'Higgins (Chile).

TEMA: REFORMA DE SALUD EN ESPAÑA

EXPOSITOR: PROF. PhD. JESÚS PUENTE ALCARAZ



Prof. PhD. Jesús Puente Alcaraz

- Coordinador de Grado Enfermería de la Universidad de Burgos, España.
- Doctor en Ciencias Política y de la Administración. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Magister en Administración y Políticas Comunitarias. Real Instituto de Estudios Europeos, Zaragoza. España.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, Madrid, España.

TEMA: REFORMA DE SALUD EN ESPAÑA

El sistema sanitario de un país lo componen el conjunto de entidades, organismos y recursos tanto humanos como estructurales, el conjunto de servicios sanitarios e instituciones públicas y privadas encargados de la producción de los servicios sanitarios, y sus interrelaciones entre ellos, es decir, las diferentes formas de organización que puede adoptar el sector sanitario de un país de acuerdo con la planificación realizada por sus dirigentes sanitarios.

Los sistemas sanitarios son los instrumentos operativos, la estructura articulada de recursos humanos y estructurales, tanto públicos como privados, que se crean, bien directamente (mercado liberal) o a través de los gobiernos (mercado público) en los diferentes países para operar directa e indivisiblemente con los modelos sanitarios teóricos diseñados y planificados por sus



gobernantes, a través de la legislación sanitaria, siendo por ello muy frecuente la confusión entre el modelo sanitario, parte teórica inicial y de desarrollo y el sistema sanitario, que es la parte práctica y de actuación sanitaria en sí.

En la mayoría de los países, la atención sanitaria y los sistemas sanitarios son considerados como parte del Estado del Bienestar, entendiéndose la atención sanitaria y el cuidado de la salud como un bien social con el consiguiente compromiso del gobierno del Estado, en un mayor o menor porcentaje de participación, a garantizar un acceso adecuado a dichos servicios sanitarios. Los sistemas sanitarios son producto de la historia y de la cultura de las sociedades en que se desarrollan, y expresan los valores predominantes en las mismas.

Una de las fuentes principales del Estado del Bienestar de un país lo constituye la salud, necesidad básica e ineludible y también irrenunciable del ser humano que constituye un derecho fundamental primario, junto con la educación, la cultura, la defensa y la seguridad y para su logro se requiere de la planificación y la asignación de manera eficiente y eficaz, en base a impuestos o a través de los presupuestos generales del Estado, de los recursos económicos necesarios (recursos económicos susceptibles de un uso alternativo social) para la obtención de los niveles de salud demandados por la sociedad.

Otra característica importante de los sistemas sanitarios es que a pesar de todo lo que ofrecen tienen una limitada capacidad de producir salud, aproximadamente un 11%, frente al 89% de capacidad que tienen la carga genética (biología humana), los estilos de vida y el medio ambiente (entorno), esto significa que no por invertir grandes cantidades de recursos en un sistema, el nivel de salud de la población necesariamente aumenta en la misma proporción, sino que, paradójicamente, incluso puede disminuir. La relación existente entre la esperanza de vida de la población y el gasto sanitario per cápita en todos los países de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es de destacar, como podemos observar, que hay países como Cuba o la República de Corea, con un gasto per cápita en materia de salud muy bajo (por debajo de los 1.000 US\$), y una esperanza de vida en torno a los 68 años, similar a la esperanza de vida de los ciudadanos americanos con un gasto per cápita cuatro o más veces superior (por encima de los 4.000 \$ anuales per cápita), o por debajo del Reino Unido con un gasto per cápita en torno a los 2.000 \$. (Fuente: OMS 2000). Esto nos lleva a la conclusión de que hay que invertir más a nivel de país, en materias de educación sanitaria y prevención que lo que actualmente se está haciendo en el modelo español.

TEMA: REFORMA DE SALUD EN BRASIL

EXPOSITOR: PROF. ZULMIRA FERREIRA DALUZ



Prof. Zulmira Ferreira Daluz

- Secretaría Municipal de Salud, Educación en Salud y Política para Trasplante, Integración comunitaria, Foz do Iguazú, Brasil.
- Postgrado en Recaudación de fondos, donación y trasplante de órganos y tejidos humanos. Sociedad El brasileño israelí Albert Einstein. São Paulo, Brasil.
- Licenciada en Gestión Pública. Instituto Federal de Paraná, Foz do Iguazu, Brasil.
- Técnico en Vigilancia Sanitaria, Escuela de Salud Pública de Paraná, Curitiba, Brasil.

TEMA: REFORMA DE SALUD EN BRASIL

Los sistemas de salud de América del Sur siguen soportando la segmentación, la privatización y la fragmentación. Las reformas del sector salud de los programas de ajuste estructural de los años 1980 y 1990 en Sudamérica siguieron diferentes propósitos y estrategias, que van desde la privatización, la mercantilización y la intervención del Estado para la implementación de un servicio nacional de salud pública con el acceso universal como un derecho de los ciudadanos. Desde la década de 2000, muchos países ampliaron las políticas sociales, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales y la mejora del acceso a la asistencia sanitaria.

Los marcados cambios en los regímenes políticos han dejado su huella en las reformas del sector de salud en los países sudamericanos. En la década de 1970, la mayoría de los países, comenzando por Brasil en 1964 se vieron oprimidos por los regímenes autoritarios de las dictaduras militares. Las décadas de 1980 y 1990 trajeron consigo la crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructurales impuestas por las instituciones financieras internacionales, que promovieron ajustes fiscales y recortes en el gasto público social, causando aumento de pobreza, desigualdades y violencia. Alrededor de los 2000, operando en épocas y a velocidad diferente, los procesos de transición hacia la democracia culminaron en gobiernos de izquierda y de centroizquierda en muchos de los países. Estos expandieron políticas sociales, con el discurso de reducir la pobreza y las desigualdades sociales y mejorar el acceso a los servicios de atención a la salud, aplicado en los diferentes gobiernos en Brasil.

Es casi imposible sustraer al Brasil del contexto Sudamericano, ya que en todos se han generado por igual políticas de protección social a la salud. El clásico modelo de Bismarck de seguridad social europea, basado en las contribuciones obligatorias de los empleados y empleadores, y el modelo tipo Beveridge de un servicio nacional de salud (SNS) con acceso universal con base en la ciudadanía y financiada con el ingreso impositivo, han influenciado las políticas de salud, más nunca han sido totalmente implementadas.

Comenzando en los años de 1930 y 1940, los sistemas de seguridad social del modelo de Bismarck fueron introducidos en los países sudamericanos para aquellos que estaban formalmente empleados. Estos modelos ofrecían beneficios limitados de atención a la salud y cubrían solamente un cuarto de la población debido al trabajo informal generalizado.

Entre los 60 y 70, la cobertura pública se extendió a las áreas rurales y carenciadas bajo la influencia de las propuestas de Salud para todos y el modelo Beveridge. Se introdujo un modelo de SNS, los sistemas públicos de salud en la mayoría de los países permanecieron débiles. Durante la década de 1990, América Latina sufrió numerosas reformas de Estado de tenor neoliberal, movimiento que tiene como marco la crisis del petróleo de fines de los años de 1970. Las recomendaciones de organizaciones multilaterales como el Banco Mundial tuvieron influencia evidente en esto proceso, marcado por ideas de que la economía pasaba por excesiva intervención estatal en el sector privado y que las políticas públicas demandaban altos impuestos.

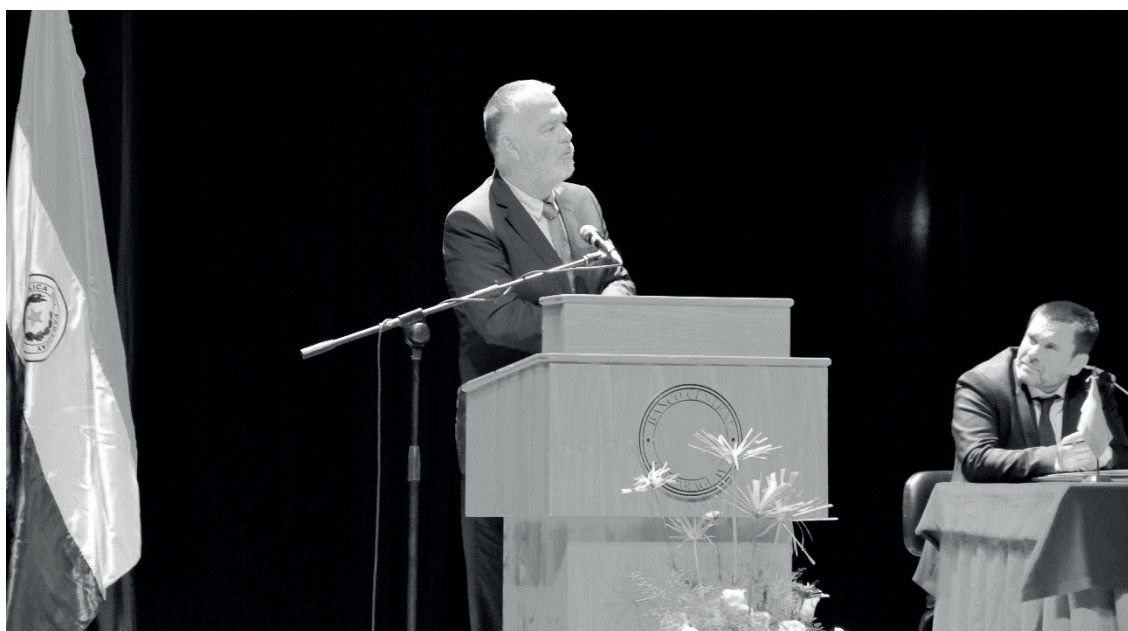
Brasil instituyó el Sistema Único de Saúde, SUS. Durante la década de 1990, la implementación del SUS se vio obstaculizada por el programa de ajuste económico estructural y la agenda neoliberal que dirigió la reforma del Estado, se recortó las funciones del Estado, se cortó el gasto gubernamental y se bloqueó la expansión de la financiación pública necesaria para un sistema universal de salud.

Sin embargo, el imperativo constitucional de implementar la cobertura universal de salud continuó presente en la agenda gubernamental. No obstante, muchos desafíos aún permanecen. Hay déficits en el suministro y calidad del servicio, falta de recursos humanos bien capacitados, y precaria protección financiera o límites poco precisos de la mezcla entre lo público y lo privado.

A pesar de estas dificultades, el SUS ha transformado el sistema de salud como era pensado hace tres décadas. Además de contribuir a la consolidación de la democracia, en Brasil, el SUS constituye una exitosa política social. Los últimos 25 años han testimoniado una expansión impresionante en lo que hace al acceso y el uso de atención primaria a la salud por medio de la reestructuración del sistema de salud, elevando el gasto gubernamental en esta área.

TEMA: REFORMA DE SALUD EN CHILE

EXPOSITOR: PROF. JORGE RODRÍGUEZ DÍAZ



Prof. Jorge Rodríguez Díaz

- Decano de la Facultad Salud, Universidad Bernardo O´ Higgins (Chile).
- Presidente del Directorio Colina Salud S.A.
- MBA Executive, Universidad Mayor.
- Médico Cirujano, Universidad de Concepción.

TEMA: REFORMA DE SALUD EN CHILE

En la década de 1980 e inicio de los años 90, muchos países sudamericanos se encontraban bajo gobiernos dictatoriales o en el proceso de transición a la democracia. Durante este período, la región vio reformas en el sector de salud con objetivos variados, apuntando algunos a aumentar la eficiencia y expandir la participación del mercado privado, y otros con el fin de garantizar el acceso universal a los servicios de atención a la salud. Las reformas en Chile, Colombia y Brasil son ilustrativas sobre las tendencias para la región que dieron lugar a tres modelos emergentes y paradigmáticos de sistemas de salud:

CHILE, adoptó el modelo dual: el Estado cubre a los pobres mientras que quienes tienen condiciones financieras son direccionados para seguros privados;

Las paradigmáticas reformas de salud estuvieron conducidas hacia diversas metas y fueron implementadas en diferentes contextos sociopolíticos. Esto hace que este tema aquí abordado adquiera y sea un caso interesante de comparación cruzada entre los países, que nos ayuda a comprender mejor la dependencia de contexto de las reformas y los desafíos contemporáneos.

La reforma chilena fue radical y estructural, y resultó en un sistema de salud dual. Sin embargo, el diseño que atribuyó tan solo una función aseguradora al sistema de salud pública del FONASA nunca fue completamente implementado. El sector público retuvo otras funciones en el suministro y administración y se movió progresivamente hacia la regulación del sector asegurador privado.

Con la restauración de la democracia, los gobiernos elegidos buscaron estrategias graduales para superar las desigualdades del sistema dual. Ellos aumentaron continuamente el gasto en salud pública, eliminaron los subsidios para el sector privado y restauraron la regulación estatal. Este proceso culminó en un plan de garantías explícitas para la atención a la salud, denominado Acceso Universal con Garantías Explícitas AUGE.

Estas sucesivas modificaciones, han generado la tensión entre el derecho constitucional y el derecho legal es evidente en el aumento repentino de la controversia sobre el derecho a la salud, luego de las reformas. Después de una sucesión de juicios individuales, la Corte Constitucional dispuso que la responsabilidad de las aseguradoras y del Estado no se releva ni se limita por la cobertura estipulada en los contratos de seguro, sino que también incluye un compromiso continuo del derecho a la salud. En 2008, la Corte ordenó a las autoridades de salud a fin de que abordasen los problemas estructurales, cumplieren con las obligaciones legales, actualizaran la cobertura y adoptasen un plan a fin de unificar la cobertura para el régimen subsidiado.



El comienzo del siglo XXI marcó la ascensión de gobiernos de izquierda y de centro izquierda con cambios políticos, reformas y esfuerzos en busca de la atención universal a la salud. No obstante, los países comulgan con el mismo objetivo, han elegido caminos diferentes para garantizar el acceso a la atención a la salud, dependiendo de la estrategia para lograr la cobertura universal. Estas diferencias reflejan legados históricos y valores prevalecientes en cada sociedad y las orientaciones de sus gobiernos.

La disputa entre focalización y universalidad aún se mantiene viva. En un nuevo movimiento reformista, que se inició después de las crisis económicas de los años 2000, organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, revistas científicas célebres como la The Lancet y gobiernos, han reforzado lo que se conoce como la cobertura universal en salud, que debe diferenciarse de lo que es el establecimiento de sistemas universales de salud.

Estos nombres causan, muchas veces, confusión porque ambos traen la palabra universal en su constitución; sin embargo, la cobertura universal apunta hacia una paradoja.

Hay una disociación entre cobertura, acceso y uso. La universalidad de la cobertura poblacional contrasta con la cobertura de servicios, lo que se define por paquetes, o sea, son restrictos a determinados procedimientos y, frecuentemente, se condiciona a renta o a una evaluación de riesgos.

Ese modelo es financiado por diversos mecanismos como contribuciones y subsidios, con altos costos de transacción, que favorecen principalmente a los prestadores y proveedores privados.

Asimismo, hay una separación entre regulación, administración de fondos y compra de servicios y provisión, con la introducción de mecanismos de competencia y de mercado entre los sectores público y privado. De esa manera, la posibilidad de planificación comprehensiva de la política de salud disminuye dramáticamente, lo que limita su actuación sobre los factores involucrados en la determinación social de la salud, acciones que demandan trabajo intersectorial.

En contraste, los sistemas universales de salud (SUS) tienen como principio la salud como una necesidad humana básica. Presuponen cobertura universal en términos poblacionales y de servicios, sin restricción. Están basados en los principios de integralidad de los servicios y solidaridad de financiamiento.

OCTAVA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la sexta conferencia

- Prof. Lic. Teresa Carolina Moreno Domínguez, Directora
Carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lic. Pedro Godoy, Director
Centro de Estudios Integrales.
- Prof. MSc. Miguela Hermosilla Villasboa, Directora
Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lic. Hídalía Rodríguez, Directora General
Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia.

TEMA: CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA MODELO NACIONAL

EXPOSITOR: PROF. LIC. TERESA CAROLINA MORENO DOMÍNGUEZ



Prof. Lic. Teresa Carolina Moreno Domínguez

- Directora de la Carrera de Obstetricia de la FENOB UNA.
- Vicepresidenta de la Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP).
- Especialista en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción.
- Licenciada en Obstetricia y Salud Materno Infantil de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA MODELO NACIONAL

La matriz de calidad para la carrera de Obstetricia, elaborada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se corresponde al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación para carreras de grado. Su finalidad es la de contar con un instrumento cuya aplicación de fe pública de la calidad de la educación en la carrera de Obstetricia, de tal forma en satisfacer la demanda del ámbito laboral.

El perfil nacional del obstetra ha sido establecido con el apoyo de una Comisión Consultiva de la carrera, en el 2013.

Según el cual, el egresado de la licenciatura en obstetricia es la persona que ha adquirido competencias de carácter científico, técnico, humanístico, de

destreza, con actitud ética, crítica, reflexiva con responsabilidad social, la implementación de las políticas públicas de salud acorde a las disposiciones legales vigentes, con el fin de brindar atención integral al binomio madre-hijo en el contexto de la salud sexual y reproductiva, al individuo, familia y comunidad a través del ejercicio profesional en todo el proceso evolutivo: preconcepcional, concepcional, parto, postparto y postconcepcional, en todos los niveles de atención y las redes de salud oficiales y privadas. Ejerce su rol con liderazgo, administra, investiga, asesora y educa en el área de su competencia a fin de lograr mayor equidad, solidaridad y desarrollo humano; participa como miembro activo de organizaciones profesionales. Los componentes del perfil definidos, constituyen requisitos básicos, que pueden ser complementados con otros que deriven del proyecto académico de cada institución.

Es importante mencionar que los criterios, cuyo cumplimiento se exige en el proceso de acreditación, son los mínimos requeridos para la acreditación de una carrera de licenciatura en obstetricia y es responsabilidad de la carrera demostrar que efectivamente los cumple.

A todo esto, la carrera para su acreditación ha demostrado la incorporación de otros criterios intangibles que han posicionado a nuestra institución para el logro del perfil de egreso y para el éxito de este proceso.

TEMA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS, VINCULACIÓN CON EL MEDIO VERSUS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

EXPOSITOR: LIC. PEDRO GODOY



Lic. Pedro Godoy



- Fundador y Director del Centro de Estudios Integrales – CEDEI.
- Asesor en Gestión de Calidad Educativa del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Juan Pablo II.
- Especialista en Proyectos de Inversión Social y Extensión Universitaria – Paraguay.
- Licenciado en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS, VINCULACIÓN CON EL MEDIO VERSUS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La educación como medio para promover el cambio social, es la apuesta ineludible. Sin embargo, los cambios en el modelo educativo y las características de las nuevas generaciones de estudiantes nos animan a promover la innovación en el desarrollo de nuevas metodologías adaptadas a la realidad de las aulas y a poner en marcha espacios de participación juvenil que permitan a los y las jóvenes ejercitar su ciudadanía activa. El desarrollo de las estrategias que se detallan a continuación partirá de los aprendizajes obtenidos a lo largo de tantos años, la experiencia de trabajo con centros y la conexión entre experiencias educativas globales y locales.

Una alianza estratégica es un acuerdo realizado por dos o más partes (previamente constituidas como sociedad o afín) para alcanzar un conjunto de objetivos deseados por cada parte independientemente. Esta forma de cooperación se encuentra entre las fusiones y adquisiciones y el crecimiento orgánico

Las alianzas estratégicas son sociedades en las que dos o más empresas trabajan en conjunto para lograr objetivos que son mutuamente beneficiosos. Las empresas pueden compartir recursos, información, capacidades y riesgos para lograrlo

Tipos de alianzas empresariales entre pymes

Temporales. Son las llamadas UTE, en las que varias empresas se unen para afrontar un proyecto.

Permanentes.

Estratégicas.

Puntuales.

Joint venture: puede ser de dos tipos: contractual o equity.

Co-branding: es la unión de dos marcas para obtener un beneficio.

Sí quiero, pero por escrito.

Acuerdos privados.

Una alianza estratégica es un acuerdo entre dos empresas independientes que comparten recursos con el fin de lograr un objetivo común. Algunos de los objetivos de una alianza estratégica son: Explorar sinergias que se pueden obtener mediante el trabajo conjunto, en particular en un determinado campo o industria.

TEMA: CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA MODELO NACIONAL

EXPOSITOR: PROF. MSC. MIGUELA HERMOSILLA VILLASBOA



Prof. MSc. Miguela Hermosilla Villasboa

- Directora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Doctorando en Ciencias de la Educación con Énfasis en la Gestión Superior. Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.
- Master en Gestión, Elaboración y Evaluación de proyectos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Especialización en Investigación Científica por la Fundación Osvaldo Cruz, Rio de Janeiro, Brasil.
- Licenciada en Enfermería, egresada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.



TEMA: CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA MODELO NACIONAL

Para llegar a la construcción del ideal de profesional de Enfermería, se debe necesariamente referir a varias fuentes bibliográficas, nacionales y extranjeras, tales como ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), MEXA. Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile; RIACES. Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior; CNAP. Consejo Nacional de Acreditación de Pregrado – Chile y los documentos referentes al Proyecto Alfa Tuning - América Latina, entre otros.

El modelo nacional, presenta como perfil de egreso de la carrera, la sumatoria del conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe adquirir el egresado. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación de la carrera.

Esta persona, debe adquirir competencias científicas y técnicas, humanística, ética, legal con actitud crítica reflexiva, social y política para dar atención integral al individuo, familia y comunidad a través del ejercicio general profesional fundadas en las ciencias biológicas, de la conducta y de enfermería.

El ejercicio profesional, desarrolla por medio del liderazgo, administración, investigación y educación en diferentes áreas a fin de lograr mayor equidad, solidaridad y desarrollo humano y participa como miembro activo de organizaciones profesionales de enfermería.

Estos componentes son definidos como requisitos básicos, que pueden ser complementados con otros que deriven del proyecto académico de cada institución.

El proceso de enseñanza- aprendizaje debe consolidarse con la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y éticos aplicados a situaciones reales, dentro del escenario académico donde se aplican conocimientos teóricos y desarrolla habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación profesional e incorporación del futuro profesional a la sociedad.

La práctica profesional, es donde se proyecta las áreas de servicios de salud y en la comunidad realizando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, además de la administración y supervisión de los servicios de Enfermería en instituciones hospitalarias y de salud pública.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco de la implementación del Modelo Nacional de evaluación, se conformaron el Comité de Autoevaluación de la carrera. Estos comités tenían la función operativa específica de aplicar el modelo nacional en las referidas carreras de grado de esta Unidad Académica.

Paralelamente, se implementa el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Facultad, cuya unidad encargada tiene igualmente la función operativa específica de implementar el modelo mencionado.

En efecto, según la misión, la visión, los valores, y los objetivos estratégicos de nuestra institución, la calidad se concibe como "...el resultado de un proceso de gestión integral que abarca todas las etapas de un proceso para generar un bien y/o servicio; en beneficio y satisfacción de la necesidad de una persona al adquirir un producto o servicio" (Lepeley, M. 2004).

Desde esta perspectiva, la calidad se relaciona directamente con la satisfacción de necesidades de las personas que crean una demanda para el servicio educativo en el área de la salud, los mismos usuarios del servicio (los alumnos), así como los consumidores del resultado de esos servicios educativos (la sociedad) y los proveedores de los servicios (docentes, funcionarios, directivos).

Además, la calidad se concibe como el cumplimiento de los fines y objetivos propuestos institucionalmente, para la mejora constante de sus servicios, y en concordancia con las normas nacionales (Ley de Educación Superior y Ley de creación de la ANEAES), se concibe como el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por el sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

La dirección de Carrera de Enfermería, se ocupa de la calidad de los servicios, no solo en base a parámetros o estándares mínimos, sino en base a criterios propios institucionales para la mejora de la calidad, en el marco de su realidad nacional y del contexto global en el que deberán desenvolverse los graduados, en absoluta coherencia entre los aspectos misionales y los requerimientos reales del mercado.

TEMA: EDUCACIÓN PERMANENTE EN PARAGUAY: PRINCIPALES AVANCES EN MÁS DE DIEZ AÑOS DE COOPERACIÓN

EXPOSITOR: LIC. HIDALIA RODRÍGUEZ



Lic. Hidalía Rodríguez

- Directora General del Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Magister en Administración y Gestión Hospitalaria - Vía Pro Desarrollo Instituto Superior de Estudios de Posgrado.
- Especialista en Didáctica Superior Universitaria – UCA.
- Licenciada en Enfermería, egresada de la FENOB UNA.

TEMA: EDUCACIÓN PERMANENTE EN PARAGUAY: PRINCIPALES AVANCES EN MÁS DE DIEZ AÑOS DE COOPERACIÓN

La Educación Permanente en Salud (EPS) se configura como una propuesta para la transformación de las prácticas profesionales y de la propia organización del trabajo, a través del aprendizaje, incorporando el enseñar y el aprender en el día a día del proceso de trabajo. Dentro de esta propuesta de la educación permanente, se debe tener como referencia las necesidades de la salud de la población, realizando acciones y servicios importantes que muestran calidad de la atención de salud.

En la estrategia de la Educación Permanente en Salud, el Sistema Universal de Salud, tiene la responsabilidad de ser el gestor en lo que dice respecto a la legislación y ordenación del personal para el sector. Al delinearse



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

la Educación Permanente en Salud, se estableció una estrategia de recomposición de las prácticas de la formación, atención, gestión, formulación de políticas y participación de la sociedad en lo que se refiere a la Salud.

La Política de Educación y Desarrollo para el Sistema Universal de Salud/SUS, manifiestan que los caminos para la Educación Permanente en la Salud, envuelven cambios en las relaciones, en los procesos, en los actos de salud y, principalmente en las personas. Envuelve, también, la articulación de las acciones hacia dentro y hacia fuera de las instituciones de salud, buscando ampliar la calidad de la gestión, el perfeccionamiento de la atención integral el dominio del concepto más amplio de la salud y el fortalecimiento del control social en este sistema.

Existe una intensa movilización alrededor de la organización de la Educación Permanente en Salud y de la institución de una política de Educación Permanente como estrategia del SUS para la formación y el desarrollo de los trabajadores de esta área, viabilizando la agregación entre: el aprendizaje, la reflexión crítica sobre el trabajo y la resolutive de la clínica y de la promoción de la salud colectiva, incorporando la integralidad de la atención a la salud individual y colectiva con el incremento de la participación de la sociedad en las decisiones políticas del SUS.

Esta movilización esta direccionada a la formación y el desarrollo de los profesionales con la incorporación de la integralidad en la atención de la salud, incita la participación de todos los actores involucrados en la construcción de una sociedad más justa y participativa. Aliado a un contexto, que ocurre en la realización de las prácticas que abarquen una reflexión crítica, viabilizando de esta forma la promoción de la salud conlleva a una mejor calidad de vida a todos los que están involucrados en ella. Se puede percibir una intensa relación dialógica de la educación entrelazando el ser humano como un todo. Todos están involucrados en el proceso de educar.

NOVENA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la sexta conferencia.

- Mgter. Dionisio Amarilla Guirland, Senador Nacional

Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado de la Nación Paraguaya del Congreso Nacional de la República

- Prof. Mgter. Cristhian Hernández, Director
Universidad Bernardo O'Higgins (Chile)

- Dr. Narciso Velázquez, Rector
Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

TEMA: FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPOSITOR: MGTER. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND



Mgter. Dionisio Amarilla Guirland

- Senador de la Nación. Poder Legislativo.
- Magister en Planificación Estratégica. Instituto de Altos Estudios Estratégicos.
- Especialista en Didáctica Superior Universitaria. Escuela de Postgrado. Universidad Nacional de Asunción.
- Economista. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Paraguay cuenta con el Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo” (PNE), en el cual están delineados los ejes y las líneas estratégicas de intervención, así como las acciones a implementar. Todo ello con el propósito de buscar el logro de un sistema educativo nacional, donde todos tengan acceso a una educación de calidad, lo cual implica que el componente de equidad cobre singular relevancia porque se trata de incorporar acciones que se concentren en aquellas poblaciones cuya escolarización requiere de un esfuerzo adicional, que conlleve el aspecto formal de financiamiento.

La pobreza afecta a un alto porcentaje de la población paraguaya, es así que el 26,4 % de la población total del país vive en condiciones de pobreza. Si bien la pobreza en áreas rurales ha decrecido en el último quinquenio (2012-

2017) en 11,6 puntos, sigue superando en 16 puntos aproximadamente, al registrado en áreas urbanas. Asimismo, existen evidencias que demuestran que los factores asociados al entorno del estudiante, su familia, las prácticas y hábitos de estudio del hogar y otros factores extraescolares, inciden en los aprendizajes de los estudiantes y en su trayectoria escolar (UNESCO, 2015). Por ello, resulta relevante analizar el contexto socioeconómico de nuestro país para comprender en qué situación se encuentran las familias y los estudiantes.

Aproximadamente el 36,5% de la población de 5 a 17 años reside en hogares en condición de pobreza, de los cuales el 6,5% se encuentra en extrema pobreza y el 29,9% en pobreza no extrema. Para fines de política educativa es fundamental no perder de vista este indicador, dado que el informe de Factores Asociados, del TERCE (UNESCO, 2015), señala que “el índice del nivel socioeconómico predice el aprendizaje de los estudiantes en todos los países, disciplinas y grados evaluados” y que los niveles de pobreza explican entre 34% y 46% de la variación en el rendimiento en las cinco pruebas aplicadas.

La ley de financiamiento educativo pretende instaurar pasos graduales hacia la modernización y descentralización del sistema educativo promoviendo una mayor participación de los gobiernos departamentales y municipales en la toma de decisiones de la política educativa. El financiamiento de la educación, según la propuesta legislativa, establece que el gasto consolidado neto (sin transferencias a entidades descentralizadas) previsto en el Presupuesto General del Ministerio de Educación y Cultura deberá crecer progresivamente en los años de aplicación de la presente ley, hasta llegar a un porcentaje igual o mayor al 7% del producto interno bruto (PIB).

Con relación a la distribución de los bienes a las instituciones educativas públicas se priorizarán las situaciones excepcionales o de emergencias a aquellas que, en su matrícula, registran alumnos que, en virtud de su trayectoria escolar y su situación socioeconómica, requieren de un mayor esfuerzo estatal para garantizar su derecho a la educación. Por su parte, el Ministerio de Educación directamente o a través de los organismos de la dependencia relevará anualmente la cantidad de alumnos por instituciones educativas que se encuentren en emergencia o como casos excepcionales para determinar cuáles serán priorizadas.

El ente regulador, en su carácter de autoridad de aplicación de esta ley, acordará con las gobernaciones y municipios de toda la República la implementación y seguimiento de las políticas educativas destinadas a cumplir con los objetivos establecidos. Obligando a la citada cartera estatal que remitan un informe al Poder Ejecutivo sobre la demanda educativa presente y una proyección de la demanda a futuro, en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional.

TEMA: DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA EN SALUD

EXPOSITOR: PROF. MGTER. CRISTHIAN HERNÁNDEZ



Prof. Mgter. Cristhian Hernández

- Director de la Carrera de Obstetricia y Puericultura. Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Magister en Economía Aplicada a Políticas Públicas. Georgetown University of Washington DC / Fundación Ilades/ Universidad Alberto Hurtado.
- Licenciado en Obstetricia. Universidad de Santiago de Chile.
- Matró. Universidad de Santiago de Chile.

TEMA: DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA EN SALUD

El fortalecimiento de los sistemas de salud y el aumento de su equidad son estrategias fundamentales para luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo dentro de un país. La salud es prácticamente la base sobre la cual se construye el conocimiento, y un requerimiento para realizar todo tipo de tareas de trabajo, por lo que los vínculos entre el ingreso de las familias y el estado de salud son muy estrechos. El gasto de bolsillo destinado a sanidad es muy alto a nivel mundial, es decir, el porcentaje de dinero que paga cada ciudadano en servicios de salud. Cuanto más alto es el desembolso de bolsillo, menor la participación pública, lo que implica una menor cobertura de los servicios del Estado.

La etapa de crecimiento y desarrollo en la vida, desde el nacimiento hasta la finalización de la etapa educativa es fundamental para la formación del capital humano. Por esto último nos referimos al conjunto de cualidades que contribuyen a lograr mayores ingresos laborales como el conocimiento, el estado de salud, la capacidad y valores o actitudes. La semana pasada se abordaron los aspectos relacionados a la educación como insumo fundamental para aumentar la cantidad y calidad de producción. En esta entrega nos enfocamos en la salud, que es prácticamente la base sobre la cual se construye el conocimiento y un requerimiento para realizar todo tipo de tareas de trabajo. Además, los vínculos entre el ingreso de las familias y el estado de salud son muy estrechos y por lo tanto relevantes.

En términos más generales, ¿cuál es la relación entre salud y crecimiento económico? La literatura económica y de salud pública encuentra que la dirección de influencia entre ambas variables pareciera que son en doble sentido. Esto implica que a medida que una economía se desarrolla, la población alcanza mayores niveles de salud. Pero esta influencia también marcha en la dirección contraria, el estado de salud de la población es un insumo para la producción por lo que mejores niveles contribuyen a aumentar el producto. Este se puede caracterizar como un círculo virtuoso entre la salud y el desarrollo económico.

Este desarrollo económico trae mejoras en agua y saneamiento, nutrición y mejores servicios de salud, que aportan a alcanzar destacados estados sanitarios. En la dirección contraria, el fortalecimiento de la salud tiene profundas implicancias para el desarrollo económico. Bloom (2008) señala cuatro aspectos en que la salud influye a la economía: rendimientos laborales, aprendizaje en los niños, el ahorro, y la estructura de la población.

La buena salud contribuye a disminuir el ausentismo laboral y aporta al enfoque en el trabajo, aumentando los rendimientos o productividad laboral. Segundo, la importancia de la salud en la niñez es fundamental para instalar las capacidades para desarrollar su potencial. La nutrición infantil desde la concepción influye en el desarrollo cognitivo del niño. Esto implica que la mala alimentación en la etapa de desarrollo limita el potencial de capacidad. Una vez que el niño llega a la edad escolar, el buen estado de salud contribuye a alcanzar niveles de rendimiento académico mayores. En fin, la salud del niño es fundamental para que pueda aprender más, mejor, y mitigar la inasistencia escolar. Una fuerza laboral basada no solamente en la física, sino en el conjunto de capacidades y habilidades (conocimiento) desarrolladas es clave para generar y mantener el crecimiento económico.

El impacto positivo de la salud en el ahorro está relacionado a la expectativa de vida. Se encuentra evidencia que la mayor expectativa de vida se encuentra relacionada a mayor ahorro vinculado principalmente a la jubilación. Esto tiene una implicancia importante para la formalización de la fuerza laboral.

Otro aspecto que contribuye a mayores niveles de ahorro es que al aumentar la expectativa de vida del trabajador, algunos trabajan más años. Los mayores niveles de ahorro pueden ser utilizados para inversiones que contribuyen al desarrollo. Los vínculos de la estructura de la población con el crecimiento económico no son tan directos. Si bien el crecimiento poblacional que se da por menores tasas de mortalidad es un aporte a la fuerza laboral, a medida que los nacimientos disminuyen, la población adulta que va entrando en edad de jubilación ejerce presiones sobre los recursos económicos. La estructura de edades de la población local actual se caracteriza por un porcentaje significativo de jóvenes, pero también por la cantidad de adultos y sobre todo de adultos mayores, que irán creciendo bastante en la próxima década.

TEMA: MERCADO LABORAL, TECNOLÓGICO E INNOVADOR

EXPOSITOR: DR. NARCISO VELÁZQUEZ



Dr. Narciso Velázquez

- Rector de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Secretario. Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).
- Doctor en Derecho Canónico con especialización en Jurisprudencia. Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.
- Diploma de Especialización en Jurisprudencia Canónica. Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.
- Licenciado en Ciencia Pastoral. Instituto Superior de Teología. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

- Licenciado en Derecho Canónico. Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

TEMA: MERCADO LABORAL, TECNOLÓGICO E INNOVADOR

La evolución tecnológica viene impulsando cambios a nivel global sobre las formas de organización de la producción y sobre las estructuras productivas. Al mismo tiempo este fenómeno genera modificaciones en los mercados laborales, tanto en los niveles de empleo y salarios, como en la dinámica de las ocupaciones. Estos cambios, que para autores como Romer (1986), Lucas (1988), Nübler (2016) y Pérez y Soete (1982) son las principales fuentes del crecimiento, poseen el poder de modificar el mundo del trabajo mediante la destrucción y la generación de empleo y mediante la transformación de la naturaleza de las ocupaciones o, más específicamente, de algunas de las tareas que las conforman.

Frente a este escenario, la pregunta que se hace la mayoría consiste en si las innovaciones tecnológicas constituyen una fuente de exclusión para los trabajadores o si, por el contrario, están habilitando nuevas oportunidades. Por supuesto la respuesta no es sencilla y, actualmente, existe un gran debate en torno a la temática, que cuenta con importantes detractores y también con promotores. Por ello, resulta ineludible incorporar a este complejo fenómeno tanto los elementos institucionales que lo componen como un panorama acerca del contexto local, con el fin de desarrollar un análisis que sea acorde con las características de los países, en especial aquellos más postergados como Paraguay.

La evolución tecnológica viene impulsando cambios a nivel global en las formas de organización de la producción. Este hecho genera transformaciones en el funcionamiento de los mercados laborales, tanto en los niveles de empleo y salarios como en la dinámica de las ocupaciones. El interrogante que subyace a este fenómeno es si las innovaciones tecnológicas son una fuente de exclusión para los trabajadores o si, por el contrario, abren nuevas oportunidades de empleo. Hoy existe un gran debate y, si bien el futuro es incierto, resulta indispensable comprender el vínculo entre las nuevas tecnologías, las innovaciones y los empleos, para aprovechar nuevas oportunidades de crear un desarrollo inclusivo y sostenible.

En los últimos tiempos, ha surgido un cambio importante alrededor del fenómeno del big data. En efecto, se trata de una nueva forma de almacenamiento, que algunos denominan “la nube” (cloud storage) y que posee la particularidad de resguardar información de manera remota, a través de diversos canales de Internet. Las estimaciones de nivel mundial sobre este proceso con las que se cuenta indican que la capacidad de procesamiento y



almacenamiento de datos aún continuará creciendo, en tanto, cada vez más, continuará reduciéndose el costo unitario por información procesada.

Por otra parte, además de la gran capacidad de almacenamiento de los procesadores, vienen desarrollándose, cada vez con mayor énfasis, los procesos de inteligencia artificial. En este caso, se trata de acciones y procesos realizados por computadoras, que tienen la particularidad de parecerse cada vez más a la inteligencia humana. El proceso de inteligencia artificial funciona sobre la base de una enorme capacidad de almacenamiento de datos y procesamiento de la información. A partir de modelos de reglas y comportamientos, actualmente muchas computadoras son capaces de diagnosticar y decidir la acción más apropiada ante el planteo de determinada situación. En este sentido, las máquinas imitan ciertos procesos cognitivos, vinculados con la inteligencia humana, como “aprender” y “resolver problemas”.

Ante estos avances, se plantean si las computadoras podrán tener la capacidad de aprender o no. Efectivamente, podría decirse que las computadoras aprenden utilizando la iteración de procesos que utilizan información o conocimiento que ha podido fragmentarse y codificarse, sin embargo, aún no pueden aprender como un niño pequeño, dado que esta facultad continúa siendo patrimonio de los humanos. En otras palabras “es relativamente fácil hacer que las computadoras muestren el desempeño de los adultos en las pruebas de inteligencia o jugar a las damas. Lo difícil o imposible es darle las habilidades de un niño de un año, cuando todo se trata de percepción y movilidad”, por lo cual una de las profesiones que evolucionara en positivo es la enfermería; ya que, sin duda, estos espacios virtuales que se constituyen una nueva manera de organizar la producción y comercialización de bienes y servicios, no podrán reemplazar los cuidados, atenciones, apoyos que esta profesión brinda a y para las personas.

DÉCIMA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Nacional e Internacional.

Integrantes de la décima conferencia.

- Prof. MSc. Rosa Ruffinelli, Docente

Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción

- Prof. Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda, Encargada de Despacho

Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción

TEMA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

EXPOSITOR: PROF. MSC. ROSA RUFFINELLI



Prof. MSc. Rosa Ruffinelli

- Docente e investigador de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Doctorando en Ciencias de la Educación con Énfasis en la Gestión Superior. Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.
- Master en Trabajo Social de la Universidad Americana.
- Licenciada en Trabajo Social, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Comencemos hablando de la universidad, que entre sus pilares se encuentra la formación, la extensión y la investigación. La formación es quizá uno de sus funciones más visibles ante la sociedad, pero la Universidad como Institución de Educación Superior, debe dar prioridad a la articulación de estas funciones, ya que ellas se constituyen en la esencia misma de los procesos que definen su naturaleza y justifican su esencia en la sociedad,

La universidad es una institución al servicio de la formación de ciudadanos tanto como un instrumento para la creación y transmisión de conocimientos, por lo tanto, es un bien social. Los productos de la universidad vuelven sobre la sociedad a través de los resultados de la investigación y la formación de

profesionales y dirigentes, pero también a través de incontables otros beneficios indirectos o "externalidades" de gran significación social como son:

- a) impacto en el crecimiento económico,
- b) efectos sobre el valor agregado de la producción,
- c) beneficios culturales y políticos: mayor calidad de vida, mayor participación democrática y mayor cohesión social

La Universidad Pública cumple, o debería cumplir, un rol crucial en lo que ha sido denominado "sociedad del conocimiento" en la forma de un intelectual colectivo palanca del desarrollo. La Universidad Pública, constituye el lugar donde la comunidad científica y académica pueden, de manera colectiva y colaborativa, cultivar la ciencia en su sentido más profundo.

El lugar en donde la curiosidad y la autonomía, verdaderos motores de la investigación e innovación, pueden desatarse sin la constricción de intereses particulares o exigencias de resultados a corto plazo. Es hoy, mientras cientos de miles de estudiantes salen a las calles a exigir más y mejor Educación Pública, que sus defensores deben mostrarle al país por qué una Universidad Pública para el nuevo siglo es condición necesaria para que nuestro país de un salto cualitativo en su estructura productiva y en el carácter de su democracia.

La Universidad debe contribuir a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se realizan y que requieren soluciones.

La investigación científica en las instituciones de educación superior se enfrenta a grandes retos como lo es la insuficiencia de recursos para el sector, el empobrecimiento de la actividad científica la cual orienta a la fuga de cerebros hacia el centro de producción desarrollados y privados, y la marcada desorganización institucional para la construcción de una política integral de desarrollo tecnológico latinoamericano autónomo donde se incluyan sistemas de gestión, control y evaluación.

Que implica gestionar la investigación en una universidad pública.

Partiendo del concepto de gestionar como una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que deseáramos que fueran adoptados de manera participativa y democrática.

En esta línea, gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones Las



nuevas formas de gestionar, entonces, toman en cuenta la necesidad de desarrollar procesos de trabajo compartido y asumen la realización personal de quienes participan del proyecto.

La gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución. Vale recalcar que la construcción de hegemonías (según lo expresan los filósofos Ernesto Laclau y Chantal Mouffe) no significa inmediatamente el planteamiento de situaciones de dominio, sino la posibilidad y el proyecto de articulación de fuerzas y de diferencias, a través de un imaginario y un objetivo común. Por eso, gestionar es más que conducir.

La acción de gestionar atraviesa a toda la institución, en sus relaciones inmediatas, en la coordinación interna, en las maneras de establecer o de frustrar lazos de trabajo, comunidades de trabajo, en la selección de determinados medios, en el conjunto de opciones que se adoptan a la hora de interactuar con otras instituciones. No es sólo conducción o dirección, aunque las implique. Es coordinación de procesos de trabajo en el marco de una organización, donde se dan roles y tareas diferenciadas, que en principio pueden ser articuladas generando niveles de gestión.

En síntesis, el rol de la universidad pública está directamente vinculado con el rol del Estado, el derecho a la educación con el objetivo político de democratizar la sociedad, y la posibilidad de diseñar soluciones para los problemas vinculados al desarrollo económico y social de los pueblos con la posibilidad de resguardar y apoyar un ámbito para la investigación y la formación autónomos. La universidad es "un vehículo de formación de ciudadanos libres, aptos para integrarse a una sociedad democrática, así como un instrumento creador de conocimientos cuya propiedad le pertenece al conjunto de la sociedad. Por consiguiente, el rol de la universidad pública es educar, producir incesantemente conocimientos a través de la investigación y transferir ciencia, tecnología y cultura al tejido social.

La Universidad debe contribuir a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se realizan y que requieren soluciones.

La sociedad en su conjunto y la universidad en este nuevo paradigma necesariamente debe provocar un cambio de valores, como es el paso de la dependencia a la interdependencia, de la competencia a la colaboración, de la cantidad a la calidad, de la expansión a la participación creativa, de la dominación o del sentimiento de superioridad a la interrelación y la igualdad, de lo individual a lo colectivo, del crecimiento al equilibrio dinámico.

TEMA: AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN SISTEMA ARCU-SUR

EXPOSITOR: PROF. DRA. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA



Prof. Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda

- Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Doctora en Enfermería de la Universidad Andrés Bello – Chile.
- Maestría en Educación Superior en la Universidad Americana.
- Dirección de Talentos Humanos basados en Competencias en la Universidad de Belgrano.
- Licenciada en Enfermería, egresada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

TEMA: AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN SISTEMA ARCU-SUR

Es el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias, es resultado de un Acuerdo entre los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, homologado por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR a través de la Decisión CMC N° 17/08.

El Sistema es administrado por cada Agencia Nacional de Acreditación que integra la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) y contempla las siguientes titulaciones: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Veterinaria, Medicina, Odontología, Farmacia, Geología y Economía.



II CONGRESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El ARCUSUR es un mecanismo permanente de acreditación regional cuyo objetivo es dar garantía pública en la región del nivel académico y científico de los recursos, que se define a través de criterios regionales elaborados por comisiones consultivas en coordinación de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

La acreditación al Mercosur es el reto que se han impuesto las universidades latinoamericanas, públicas y privadas, para garantizar la calidad académica de los futuros profesionales. Son 63 las carreras certificadas por este bloque regional que brinda numerosos beneficios a los estudiantes, docentes y a la misma institución.

La Universidad Nacional de Asunción (UNA), fue la primera universidad en el Paraguay. Tiene más de 127 años desde su creación, en 1889, fue creada por Ley de Reforma Educativa del 24 de septiembre de 1889.

Para el Modelo Nacional tiene una duración de cinco (5) años. Para el Sistema ARCU-SUR tiene una duración de seis (6) años. Al terminar ese tiempo se empieza de nuevo todo el proceso.

El proceso comprende básicamente 3 etapas: a) la autoevaluación, b) la evaluación externa por pares y c) el informe final. (Ley 2072, Art. 22).

La autoevaluación es un proceso participativo interno de diagnóstico institucional y que debe favorecer la reflexión de la comunidad académica hacia la mejora continua. Da lugar a un informe escrito que da cuenta de los procesos, recursos y resultados de una institución o programa de Educación Superior. Debe ser un proceso participativo, reflexivo y con el rigor técnico que garantice que la información obtenida sea válida, confiable y verificable. La autoevaluación debe concluir con un Plan de Mejoras.

La evaluación externa es un proceso de evaluación por pares externos a la carrera. Comprende: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; (b) visita in situ de un Comité de Pares y (c) informe escrito que incluye un juicio de valor. Los Pares Evaluadores son designados por el Consejo Directivo de la ANEAES consultando el Registro de Pares Evaluadores. La Agencia fijará las fechas y plazos de trabajo y de entrega del informe de evaluación, así como el tiempo de revisión y aporte de nuevos documentos por parte de la institución.

El Informe Final: El Consejo Directivo de la ANEAES analizará el informe del Comité de Pares Evaluadores, el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras y, en base a dicho análisis, redactará la síntesis evaluativa. Asimismo, indicará recomendaciones y emitirá dictamen.

DECIMOPRIMERA CONFERENCIA



La conferencia estuvo conformada por los siguientes expositores de gran relevancia a nivel Internacional.

Integrantes de la decimoprimera conferencia.

- Prof. Mgter. Cristhian Hernández, Director
Universidad Bernardo O'Higgins (Chile)

- Prof. PhD. Jesús Puente Alcaraz, Director
Universidad de Burgos (España)

TEMA: CÓDIGO DE ÉTICA Y LA ESFERA DE COMPETENCIA

EXPOSITOR: PROF. MGTER. CRISTHIAN HERNÁNDEZ



Prof. Mgter. Cristhian Hernández

- Director de la Carrera de Obstetricia y Puericultura. Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Magister en Economía Aplicada a Políticas Públicas. Georgetown University of Washington DC / Fundación Ilades/ Universidad Alberto Hurtado.
- Licenciado en Obstetricia. Universidad de Santiago de Chile.
- Matró. Universidad de Santiago de Chile.

TEMA: CÓDIGO DE ÉTICA Y LA ESFERA DE COMPETENCIA

La ética profesional no es simplemente una deontología o un conjunto de normas para regir la conducta de quien ejerce una labor profesional; es un compromiso vivencial que va más allá de la norma escrita y debe hacerse efectivo teórica y prácticamente.

Los rasgos de la sociedad líquida han llegado a la universidad para instalarse como cultura en los ámbitos de formación de los jóvenes. Como si fuera un discurso teórico pedido a propósito para explicar lo que acontece en este espacio institucional, Bauman (2011) nos llama a estar alertas ante la volatilidad de las identidades y la escasa fuerza de los discursos densos y de compromisos duraderos; la frágil consistencia de estos discursos ha ahuyentado

el interés por convicciones sociales y; a la vez, ha contribuido a reducir la identidad profesional a su dimensión económica. El refugio en los saberes útiles para responder a las expectativas y demandas de un mercado cambiante en periodos cada vez más cortos se ha vuelto una constante en la educación superior, la cual convive con escasas manifestaciones culturales que se resisten a dejar de lado la dimensión ética de las profesiones.

Me propongo mostrar cómo esto se expresa en los espacios académicos de la formación universitaria, particularmente teniendo como referencia a los profesores y estudiantes. En primer lugar, me ayudaré de la descripción de algunos rasgos que constituyen el contexto social y cultural con los que están relacionadas las profesiones; sin ello correríamos el riesgo de analizar la tarea de la universidad desde una visión ahistórica, ya que los profesionales que egresan de las instituciones de educación superior necesitan comprender su campo social y poner a prueba sus identidades y capacidades.

El objetivo de la ética en el terreno de la práctica profesional, es principalmente, la aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor. La Ética tiene entre otros objetos, contribuir al fortalecimiento de las estructuras de la conducta moral del individuo.

El cumplimiento de los principios, valores y normas de la ética universitaria es resultado de la voluntad de cada uno, pero se adquiere el compromiso de seguirlos en el momento en que cualquiera de los universitarios: académicos, estudiantes o trabajadores, ingresa en la Universidad.

Los valores éticos son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo. Entre los valores éticos más relevantes se pueden mencionar: justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros.

La ética trata sobre la razón y depende de la filosofía y en cambio la moral es el comportamiento en el que consiste nuestra vida. Etimológicamente “ética” y “moral” tienen el mismo significado. “moral” viene de latín “mos” que significa hábito o costumbre; y “ética” del griego “ethos” que significa lo mismo.

Existen diversos valores que se consideran éticos según la percepción de cada individuo. No obstante, se pueden nombrar como los valores éticos más importantes los siguientes: justicia, libertad, responsabilidad, honestidad y respeto.

TEMA: GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

EXPOSITOR: PROF. PhD. JESÚS PUENTE ALCARAZ



Prof. PhD. Jesús Puente Alcaraz

- Coordinador de Grado Enfermería de la Universidad de Burgos, España.
- Doctor en Ciencias Política y de la Administración. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Magister en Administración y Políticas Comunitarias. Real Instituto de Estudios Europeos, Zaragoza. España.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, Madrid, España.

TEMA: GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

La seguridad del paciente es un componente crítico de la calidad de la atención sanitaria, su objetivo es evitar daños accidentales al paciente en cualquier interacción con el sistema de salud. Si bien es una propiedad inherente a la atención médica, diferentes estudios y reportes muestran que el cuidado de la salud no es tan seguro como debiera. Una de las principales barreras para mejorar la seguridad del paciente es la falta de conocimiento de la magnitud en que los errores ocurren diariamente en las organizaciones de salud. Estas deberían desarrollar y mantener un proceso continuo de detección, clarificación,



incorporación de principios básicos e innovaciones para la reducción de errores, con una visión sistémica del problema.

Dentro de los errores médicos, los errores de medicación (EM) son la causa más común, entendiéndose como cualquier evento prevenible que puede causar daño al paciente o conducir a una utilización inapropiada de la medicación, cuando la farmacoterapia está bajo el control de profesionales del cuidado de la salud, pacientes o consumidores. Estos eventos pueden estar relacionados con la práctica profesional, los productos para el cuidado de la salud, los procedimientos y/o sistemas, reconociéndose que la estandarización y la simplificación del trabajo son los principales factores que conducen a la seguridad. Los errores aumentan con la complejidad y tienen diferentes orígenes, como es el caso de circuito del uso de medicamentos, que por ser multidimensional los mismos pueden generarse durante los procesos de prescripción, transcripción, dispensación, preparación y administración de cualquier fármaco.

En estos casos, la calidad de vida del paciente se ve disminuida, con un incremento de la asistencia médica, del ingreso hospitalario, con prolongación de la estancia e incluso la muerte. La morbilidad derivada de los EM es elevada, siendo considerada como un problema de salud pública.

Reportes del National Health Service (UK) y del Institute of Medicine (USA) recomiendan la implementación de programas institucionales de monitoreo de EM, destacando además la necesidad de desarrollar investigaciones tanto para el conocimiento de la incidencia como para la evaluación de estrategias de prevención y costos, teniendo en cuenta el flujo de decisiones y procedimientos de una organización, los cuales juegan un papel decisivo en su seguridad.

Desde la filosofía de Atención Farmacéutica, considerada como la provisión responsable del tratamiento farmacológico con el propósito de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente, y cuya práctica está centrada en el paciente, los farmacéuticos asumen la responsabilidad de optimizar todos los aspectos de la farmacoterapia disponible más efectiva y segura.

En este sentido, la gestión de calidad del circuito del uso de medicamentos en el ámbito hospitalario, habilita la utilización de diferentes herramientas de calidad con el propósito de realizar un análisis profundo de los procesos e identificar problemas, para luego proponer estrategias de intervención con la participación activa de todos los actores involucrados. Con la misma lógica se plantea el presente estudio con el fin de desarrollar estrategias de intervención para la detección y prevención de EM en busca de la seguridad del paciente.



Por lo que Hoy en día resulta imprescindible la implementación de sistemas de gestión de calidad en el entorno sanitario, lo que no es posible sin el apoyo de las direcciones de los centros sanitarios, puesto que son estas las que deben diseñar y trasladar las estrategias a los profesionales sanitarios.

La calidad en la atención de enfermería es un concepto complejo que comprende la asistencia acorde con el avance de la ciencia, a fin de implantar cuidados que satisfagan las necesidades de cada uno de los pacientes y asegurar su continuidad. A nivel internacional, la tendencia es crear nuevas estrategias que permitan garantizar la seguridad del paciente, evidenciar la calidad de atención y facilitar la creación de indicadores de evaluación.

La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, los cuidados durante la enfermedad y los cuidados paliativos. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la formación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud.

ACTO DE CLAUSURA DEL SEGUNDO CONGRESO FENOB 2019.

El evento concluía el segundo día de congreso con las palabras de clausura de los Directivos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.



¡Hasta el próximo Congreso de la FENOB!



“Este proyecto es cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT con recursos del FEEI”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Enfermería y Obstetricia



CORONEL CAZAL ESQ. 6 DE ENERO
CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

@fenobuna

